



Universidad de Guayaquil
Comisión Técnica

*ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS*

PLIEGOS

LICITATORIOS

**PLIEGOS PARA LA LICITACION EN LA ADQUISICION DE BIENES
PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

CONTENIDO

PARTE I CONVOCATORIA

PARTE II INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

1. Generalidades
2. Plazo de ejecución
3. Indicaciones para la elaboración y presentación de la oferta
 - 3.1. Condiciones generales
 - 3.1.1. Régimen de la licitación y marco legal de participación.
 - 3.1.2. Forma de presentación de los documentos
 - 3.1.3. Aceptación
 - 3.1.4. Plazos y Modalidades de aclaración
 - 3.1.5. Información aclaratoria
 - 3.1.6. Recepción de los documentos
 - 3.1. 7. Apertura de las Ofertas
 - 3.1.8. Evaluación de las Ofertas
 - 3.1.9 Plazo para la evaluación de las ofertas
 - 3.1.10 Oferta Única
 - 3.1.11. Declaratoria de desierto
 - 3.1.12. Notificación a los participantes
 - 3.1.13 Adjudicación
 - 3.1.14 Derechos de la Universidad de Guayaquil
4. Documentos de la Oferta
5. Propuesta Técnica
6. Propuesta Económica
7. Condiciones Específicas
8. Hoja de Datos
9. Formularios

**PARTE III DESCRIPCION DETALLADA DE LOS EQUIPOS QUE SERAN
ADQUIRIDOS**

PARTE IV MODELO DE FORMULARIO DE LA OFERTA

Contenido:

Bienes

1. Formulario No. 1 - Carta de presentación y compromiso
2. Formulario No.2 - Datos generales del proponente (2n personas naturales; 2j personas jurídicas; 2c Consorcios)
3. Formulario No.3 – Modelo de Situación Financiera
4. Formulario No.4 –Variación de la situación financiera del proponente
5. Formulario No.5 – Modelo de la propuesta
6. Formulario No.6 – Cuadro de cantidades y precios

PARTE V PROYECTO DEL CONTRATO

Instrucciones
a los Participantes
sobre requisitos y
condiciones que
deben cumplir los
oferentes en forma
obligatoria

1. GENERALIDADES

Es obligación de los proponentes cumplir todas las instrucciones aquí descritas. No se aceptará como justificación para el incumplimiento de los términos y provisiones aquí estipulados, el desconocimiento de las mismas por el oferente.

Los oferentes deberán cumplir con todos los requisitos exigidos en las Pliegos para la calificación.

El objeto de esta licitación es la adquisición de bienes para el equipamiento de los laboratorios de computación, inglés, simulación, capacitación docente y mobiliario para el auditorium para usos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo total de ejecución en la adquisición e instalación de los bienes será como máximo de 30 días contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato.

3. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

3.1. CONDICIONES GENERALES

3.1.1. RÉGIMEN DE LA LICITACIÓN Y MARCO LEGAL DE PARTICIPACIÓN

El proceso de licitación se ceñirá a las estipulaciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento y a los procedimientos de contratación interna de la Institución, pudiendo la máxima autoridad de la Institución, declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna de conformidad con el Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública sin que tales circunstancias motiven el reconocimiento de gastos de indemnización ni reclamo alguno de los participantes. Además, forman parte de este proceso de licitación las pliegos elaboradas por la Institución.

3.1.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Para la calificación, los participantes presentarán los documentos conteniendo la información solicitada en los presentes pliegos de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a. Formularios.- La Información se presentará en iguales formularios preparados por la entidad. De ser necesario se usarán hojas adicionales para completar la información solicitada.
- b. Todas las páginas de los documentos, inclusive los anexos y las referencias deben ser numeradas progresivamente y rubricadas.
- c. Se podrá agregar la documentación ilustrativa, adicional que los proponentes crean de utilidad para ampliar sus referencias.

d. La documentación deberá ser escaneada y enviada por intermedio del portal de compras públicas a la entidad contratante.

e. Los documentos legales y certificados emitidos en el extranjero, deberán tener la autenticación del Cónsul Ecuatoriano más próximo al lugar de emisión.

Las ofertas serán ingresadas por los oferentes legalmente registrados en el portal www.compraspublicas.gov.ec, junto con la imagen de todos los documentos requeridos en el proceso precontractual que consta en los pliegos hasta las 00h00 del día sábado 29 de noviembre del 2008. La institución, mediante el mismo medio electrónico notificará a los oferentes la recepción de sus ofertas. La Institución se reserva el derecho de exigir el envío por correo de documentos originales para su debida constatación.

3.1.3. ACEPTACIÓN

La presentación de los documentos solicitados en los pliegos licitatorios implica el sometimiento de los participantes a todas y cada una de las disposiciones indicadas en los presentes documentos.

3.1.4. PLAZOS Y MODALIDADES DE ACLARACION

Las aclaraciones, consultas y observaciones sobre los pliegos licitatorios, se podrán formular únicamente dentro del portal www.compraspublicas.gov.ec hasta, las 15h00 del día 26 de noviembre del 2008. La entidad contratante se compromete a responder las aclaraciones formuladas por los proveedores a través del portal de compras públicas hasta dentro de 24 horas de formuladas y serán puestas en conocimiento de todos los participantes de la licitación.

Únicamente, tendrán validez las aclaraciones y/o modificaciones que el Comisión Técnica de la Universidad de Guayaquil hubiere proporcionado a los oferentes por sus preguntas e inquietudes las mismas que se publicarán en el portal de compras públicas.

Las ofertas, una vez presentadas, no podrán modificarse, salvo el caso que se presentaren errores de forma las que podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la institución y dentro de un termino de hasta 48 horas contados a partir de la notificación. Se entenderán como errores de forma aquellos que no impliquen modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación. Dentro del periodo de convalidación los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta, por lo tanto podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica.

3.1.5. INFORMACIÓN ACLARATORIA

El Comisión Técnica de la Universidad de Guayaquil se reserva el derecho de solicitar durante el proceso de calificación, los documentos e informaciones aclaratorios que juzgue necesario. Dichas aclaraciones, serán solicitadas a los participantes por medio del portal de compras públicas sin perjuicio de requerir el envío de documentos originales. La información obtenida formará parte integrante de los documentos de calificación.

Los documentos e Información aclaratorios que eventualmente presenten los oferentes, a petición de la Comisión Técnica de la Universidad, de ninguna manera modificarán los documentos presentados dentro del plazo.

El participante autoriza al Comisión Técnica de la Universidad de Guayaquil, a efectuar averiguaciones para comprobar la veracidad de las aclaraciones y documentos presentados.

3.1.6. RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Las ofertas serán ingresadas por los oferentes legalmente registrados en el portal www.compraspublicas.gov.ec, junto con la imagen de todos los documentos requeridos en el proceso precontractual que consta en los pliegos en la fecha estipulada para el cierre de ofertas. La institución, mediante el mismo medio electrónico notificará a los oferentes la recepción de sus ofertas. La Institución se reserva el derecho de exigir posteriormente el envío por correo u otro medio físico, de otros documentos originales para su debida constatación.

3.1.7 APERTURA DE LAS OFERTAS

El acto de apertura de las ofertas se efectuará a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, en donde se liberarán automáticamente las ofertas, esto es, a las 10h00 del día lunes 1 de diciembre del 2008. Luego de este cierre electrónico de ofertas se permitirá a los oferentes por medio del portal de compras públicas, conocer algunas condiciones básicas del resto de las ofertas tales como: la individualización del oferente, la descripción básica de la obra, bien o servicio ofertado y el precio unitario y el total de la oferta.

3.1.8. EVALUACION DE LAS OFERTAS

El Comisión Técnica se encargará del análisis de la documentación recibida, el mismo que podrá integrar sub-comisiones de apoyo para el efecto, debiendo ésta, presentar el Informe correspondiente, y además, solicitar asesoramiento con técnicos o especialistas relacionados con el proceso.

Para la evaluación integral de las propuestas se considerarán criterios legales, técnicos y económicos basados en parámetros de calificación incluidos en estos pliegos

3.1.9 PLAZO PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas la realizara la Comisión Técnica de la institución en un término de veinticuatro horas contados a partir del cierre de apertura de ofertas, que incluye la solicitud de aclaraciones y pruebas que pudiere requerir la entidad contratante.

3.1.10. OFERTA ÚNICA

Si se presentara una sola oferta, ella deberá ser considerada si cumple con lo exigido en los pliegos licitatorios; y, en caso de ser conveniente a los Intereses de la institución, se procederá a su adjudicación.

3.1.11. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comisión Técnica podrá declarar desierto el procedimiento en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado oferta alguna.
- b) Por haber sido descalificada o inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los pliegos.
- c) Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto del contrato o por no celebrarse el contrato por causas imputadas al adjudicatario.

- d) Por violación sustancial del procedimiento pre-contractual.
- e) Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o Institucionales, todas las ofertas o la única presentada.

Declarado desierto el proceso, el Comisión Técnica podrá reabrirlo o archivarlo.

3.1.12. NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES

Una vez calificadas y evaluadas las ofertas se les notificará a los participantes La Institución adjudicará la oferta u ofertas mediante resolución motivada que será notificada a los adjudicatarios y al resto de los oferentes por intermedio del portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec. La adjudicación se efectuara por el total o parte de los bienes a adquirirse.

Los cuadros comparativos y el Informe, serán entregados por la Comisión Técnica a la Secretaría del Comité, quien los pondrá a disposición de todos los miembros y de los oferentes en forma inmediata a través del portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec , para el cumplimiento de esta formalidad.

3.1.13. ADJUDICACIÓN

Con tales observaciones el Comisión Técnica deberá reunirse para recomendar la adjudicación y enviar al Consejo Universitario, que tomará la decisión a nivel de la Universidad de Guayaquil y confirmará la adjudicación de ser procedente.

El oferente adjudicado, una vez recibida la notificación de adjudicación, pagará a la institución el valor de \$350,00 por una sola vez, los mismos que servirán para cubrir exclusivamente los costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos.

3.1.14. DERECHOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

La Universidad, por intermedio del Comisión Técnica se reserva el derecho de:

- a. Calificar la capacidad técnica, económica y legal de los participantes.
- b. Adjudicar todo, o parte de los equipos, a uno o varios de los oferentes, a criterio de la Institución.
- c. No calificar a los participantes que, a su juicio, no cumplan satisfactoriamente con los requisitos exigidos en estos pliegos.
- d. Declarar desierta la licitación convocada, en caso de que los participantes no reúnan las condiciones para calificar, de conformidad con la Ley y los pliegos de la licitación.
- e. Descalificar, en cualquier momento del proceso de contratación, a los oferentes cuando se compruebe que la información proporcionada sea falsa o adulterada.

LAS DECISIONES QUE TOME EL COMISIÓN TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL SON DE SU EXCLUSIVA COMPETENCIA, SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD ALGUNA, RESPECTO AL PARTICIPANTE O LOS PARTICIPANTES AFECTADOS POR ELLAS.

4. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

DOCUMENTACION BASICA GENERAL

Documentos legales de la empresa, así como el de la representación o poder otorgado para el efecto.

1. Carta de Presentación y Compromiso.

Es la carta que el proponente deberá completar, Indicando el nombre del representante legal, nombre de la empresa que representa, firma y rúbrica del representante legal, lugar y fecha de presentación de la propuesta.

2. Datos Generales del oferente

Son los datos que el proponente debe llenar, Indicando: nombre o razón social, dirección postal, fax, etc. que consta en el formulario

3. Certificado(s) de distribución para el Ecuador (en idioma Castellano), notariado y autenticado por el Consulado en el caso de ser concedido en el exterior. Este(os) certificado(s) deberá indicar desde qué año el fabricante comercializa equipos en el Ecuador, así como fecha de inicio de relaciones comerciales con su distribuidor actual.

4. Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones expedido por la Superintendencia de Compañías o de la entidad de control respectiva, para el caso de personas jurídicas constituidas en el Ecuador.

5. Certificado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de no estar en mora.

6. Estados financieros auditados y los presentados a la Superintendencia de Compañías de los dos últimos años fiscales y, la revelación de las principales variaciones ocurridas entre la fecha de los balances y el penúltimo mes anterior al de la presentación de la oferta, que afecten a la situación financiera del oferente, la cual estará debidamente legalizada por el gerente. En caso de no haber variaciones significativas, se presentará una declaración en tal sentido, legalizada igualmente por el contador y el oferente o su representante legal, cuando fuere del caso.

7. Certificado de cumplimiento del pago del impuesto al 2 x 1.000 a favor de la Universidad de Guayaquil.

5. PROPUESTA TÉCNICA.

Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica del oferente para ejecutar el contrato.

1. Lista de contratos de venta celebrados dentro y fuera del país en los últimos años, que demuestren la experiencia del proponente. Adjuntar copias de los contratos y certificaciones de cumplimiento (mínimo 5).

2. Lista de contratos de mantenimientos ejecutados y vigentes que haya realizado el oferente con diversas entidades del país. Adjuntar copias de contratos y certificaciones de cumplimiento (mínimo 5) .

3. Certificado de garantía técnica del fabricante o de su representante en el Ecuador y de su proveedor oferente en calidad de distribuidor oficial del fabricante o representante en el País, notariado, por un mínimo de veinticuatro meses después de instalados los

equipos, previa firma del acta de entrega recepción, o dieciocho (18) meses a partir del inicio de funcionamiento, cualquiera de las dos que sucediere primero. La forma de ejecutar la garantía técnica se iniciará por aviso de la Institución contratante o de la unidad académica en la cual se encuentran instalados los equipos.

4. Carta compromiso del fabricante o de su representante en el Ecuador y proveedor oferente en calidad de distribuidor oficial del fabricante o representante en el País, notariado, para abastecer repuestos y mano de obra especializada, para el mantenimiento y reparación, por cinco (5) años, cuando menos, firmado por los representantes y que sea compatible con la garantía técnica exigida en estos pliegos.

5. Certificado de los clientes principales de los últimos tres años. Este documento se tomará de los requisitos para la habilitación de personas jurídicas domiciliadas en el país que fue presentado cuando el proveedor obtuvo el RUP

6. Para los equipos que se requieren, se deberá presentar el programa de capacitación y entrenamiento al personal que designe, previo al análisis de sus perfiles profesionales, afines al objeto de esta licitación, encargada de operar y conservar los equipos que se realizará en la Facultad de Ciencias Administrativas.

7. La descripción de las características técnicas de cada equipo ofertado en el que conste al menos la información siguiente:

Especificaciones técnicas de cada equipo en Idioma español, folletos, catálogos y otros documentos que permitan demostrar que se ajustan a las especificaciones técnicas de los equipos solicitados. Así mismo se presentará el esquema de instalación de los equipos solicitados.

8. Solamente se aceptaran alternativas de modelos de equipos que cumplan como mínimo con las especificaciones dispuestas en los pliegos.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

1. Declaración del proponente sobre la oferta económica.
2. Tabla de descripción de rubros, cantidades y precios.
3. Costos de mantenimiento preventivo y correctivo (mano de obra) para el primer año, posterior a la finalización de la garantía.
4. Información del oferente y fabricante.
5. Información obligatoria requerida, plazos y garantía

7. CONDICIONES ESPECÍFICAS

Intervendrán en la licitación solamente las entidades contratantes registradas en el portal www.compraspublicas.gov.ec que las habilita para acceder al uso de las herramientas electrónicas del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8. HOJAS DE DATOS

Información básica de referencia para la elaboración de las ofertas:

6.1 El nombre del contratante es: Universidad de Guayaquil

6.2 El propósito de la licitación es la adquisición de bienes para el equipamiento de los laboratorios de computación, inglés, simulación, capacitación docente y mobiliario para el auditorium para usos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil.

6.3 El nombre, la dirección y los números de teléfono del funcionario o funcionarios del contratante son:

Rector de la Universidad de Guayaquil
Dr. Carlos Cedeño Navarrete
Presidente del Comisión Técnica

Universidad de Guayaquil, Ciudadela Universitaria

Telf. (593)(4) 229-1135

Fax: (593)(4) 228-7074

Secretaria del Comisión Técnica (Vicerrectorado Administrativo) de la Universidad de Guayaquil
Dr. César Romero Villagrán.

Las comunicaciones entre los oferentes y la Institución contratante (Universidad de Guayaquil), de darse el caso, se hará mediante las herramientas del Portal de compras públicas en la siguiente dirección electrónica: www.compraspublicas.gov.ec y preferiblemente a la secretaria de la Comisión Técnica.

6.4 Las propuestas deberán presentarse en idioma castellano.

6.5 Los oferentes deben expresar toda su propuesta en dólares estadounidenses.

6.6 Forma de pago: hasta el 50% de anticipo. 50% restante contra entrega final de los equipos a entera satisfacción de la Universidad de Guayaquil.

6.7 Contribuciones: El oferente deberá considerar lo siguiente:
Pago del 1% del valor del contrato que se establece a favor de la Procuraduría General del Estado con fundamento en su Ley Orgánica.

6.8 Impuestos: el Contratista deberá tener en cuenta que la Universidad de Guayaquil está exonerada de toda clase de impuestos, timbres, tasas, etc., en la celebración de sus contratos.

6.9 Los gastos notariales por celebración del contrato serán por cuenta del Contratista.

A Criterio del oferente, este podrá visitar el lugar donde se instalarán los equipos, a fin que sus ofertas se ajusten a los espacios disponibles e indicando los servicios básicos requeridos. Deberá además, presentar:

Planos de instalación con los requerimientos técnicos para los equipos que así lo requiere, previa la suscripción de los contratos. Caso concreto la adquisición de butacas para el auditorio.

Las propuestas deberán ser válidas durante 90 días, después de la fecha de presentación.

Las ofertas deben presentarse por cada uno de los equipos o por el total de los equipos.

9. FORMULARIOS

Los oferentes deberán ceñirse a los modelos establecidos en los formularios que forman parte de los documentos precontractuales.



Universidad de Guayaquil
Comisión Técnica

Parte III

Descripción
detallada de los
equipos que serán
adquiridos

Especificaciones Generales y Técnicas para la adquisición de Equipos de Computación en base al préstamo que otorgó el Banco del Estado a la Universidad de Guayaquil.

2 PC	
Procesador	Core 2 Duo E6320 (1.86-GHz, 4-MB L2 cache, 1066-MHz FSB)
Memoria Caché	4 MB L2
Chipset	946GZ Express
Chasis	Microtower
Bus del sistema	1066 MHz FSB
Memoria RAM	1GB PC2-5300 (DDR2-667) expandible a 4 GB-2 slots
Disco Duro	160GB
Disco Óptico	16X DVD+/-RW Super MultiLightScribe
Lectora de Medios	Interno 16-In-1 3.5" Media Card Reader
Puertos	(6) puertos USB 2.0(2 frontales, 4 posterior), (1) serial, (1) paralelo, (2) PS/2, (1) RJ-45, (1) VGA, (1) audio in – (1) audio out – (1) Micrófono
Ranuras de expansión	(1) PCI slot, (2) PCI Express x1 slot, (1) PCI Express x16 slot
Bahías de expansión	Externas:1-3.5" , 2- 5.25", Internas: 2-3.5"
Audio	Integrado-Realtek ALC888 High Definition audio codec
Gráficos	Integrado-Graphics Media Accelerator 3000
Tarjeta de Red	Integrado- PRO/100 VE
Teclado	Teclado estándar PS/2 (de la misma especificación técnica del computador ofertado)
Mouse	PS/2 scroll
Fuente de Poder interna	250-watt ATX Power Supply – PFC/non-PFC with a 115v/230v line switch
Garantía	1-1-1 Año (Partes-labor-OnSite)
Sistema Operativo y licencia de uso.	Preinstalado en el computador. El más actualizado y usado en la Universidad.

12 COMPUTADORAS	
Procesador	Core 2 Duo E6400 (2.13GHz - 2MB L2 - 1066MHz FSB)
Memoria Caché	2 MB L2
Chipset	Q963 Express
Chasis	Small Form Factor
Bus del sistema	1066 MHz FSB
Memoria RAM	1GB PC2-5300 (DDR2-667) expandible a 4 GB-4 slots
Disco Duro	160GB
Disco Óptico	COMBO DVD/CDRW 48X
Puertos	8 puertos USB 2.0, (2 frontales, 6 posterior) , 1 Serial, 1 Paralelo, 2 PS/2, 1 Audio, 1 RJ-45 y 1 VGA, (1) audio in – (1) audio out
Ranuras de expansión	(2) low profile PCI slot, (1) low profile PCI Express x1 slot, (1) SDVO/ADD2 connector
Bahías de expansión	Externas:1-3.5" , 1- 5.25", Internas: 1-3.5"
Audio	Integrado-High Definition audio with Realtek 2 channel ALC260 codec
Gráficos	Integrado Graphics Media Accelerator 3000
Tarjeta de Red	Integrado-Broadcom 5755 Gigabit Ethernet
Teclado	Teclado estándar PS/2 (de la misma especificación técnica del computador ofertado)

Monitor	Flat Panel 19" (de la misma especificación técnica del computador ofertado)
Mouse	PS/2 scroll (de la misma especificación técnica del computador ofertado)
Fuente de Poder interna	240-watts,Active Power Factor Correction (PFC)
Garantía	3-3-3 Años (Partes-labor-OnSite)
Sistema Operativo y licencia de uso.	Preinstalado en el computador. El más actualizado y usado en la Universidad.

20 COMPUTADORAS

Procesador	Core 2 Duo E6400 (2.13GHz - 2MB L2 - 1066MHz FSB)
Memoria Caché	2 MB L2
Chipset	Q963 Express
Chasis	Small Form Factor
Bus del sistema	1066 MHz FSB
Memoria RAM	1GB PC2-5300 (DDR2-667) expandible a 4 GB-4 slots
Disco Duro	160GB
Disco Óptico	COMBO DVD/CDRW 48X
Puertos	8 puertos USB 2.0, (2 frontales, 6 posterior) , 1 Serial, 1 Paralelo, 2 PS/2, 1 Audio, 1 RJ-45 y 1 VGA, (1) audio in – (1) audio out
Ranuras de expansión	(2) low profile PCI slot, (1) low profile PCI Express x1 slot, (1) SDVO/ADD2 connector
Bahías de expansión	Externas:1-3.5" , 1- 5.25", Internas: 1-3.5"
Audio	Integrado-High Definition audio with Realtek 2 channel ALC260 codec
Gráficos	Integrado Intel Graphics Media Accelerator 3000
Tarjeta de Red	Integrado-Broadcom 5755 Gigabit Ethernet
Teclado	Teclado estándar PS/2 (de la misma especificación técnica del computador ofertado)
Monitor	Flat Panel 17" (de la misma especificación técnica del computador ofertado)
Mouse	PS/2 scroll (de la misma especificación técnica del computador ofertado)
Fuente de Poder interna	240-watts,Active Power Factor Correction (PFC)
Garantía	3-3-3 Años (Partes-labor-OnSite)
Sistema Operativo y licencia de uso.	Preinstalado en el computador. El más actualizado y usado en la Universidad.

10 COMPUTADORAS

PORTATIL

Procesador	Core 2 Duo T7500 (2.2Ghz, FSB 800Mhz, Cache 4MB L2)
Chipset	GM965
Memoria cache	4 MB L2
Memoria RAM	2GB(2x1GB) PC2-5300(DDR2-667) expandible a 4 GB-2 slots
Disco	160 GB 5400 rpm
Unidad óptica	DVD+/-RW SuperMulti DL Drive
Tarjeta de gráficos	Graphics Media Accelerator X3100
Pantalla	15.4 WXGA
Interfaces-Puertos	1-Type I/II,1-VGA,1-1394a,1-mic,1-Stereo headphone/line Out,1-Poder,1-RJ-11,1-RJ-45,1-S-video,4-USB 2.0,1-Docking connector,1-Secondary battery connector
Tarjeta de Red	Integrado-Broadcom NetLink Gigabit Ethernet Controller (10/100/1000 NIC)

Modem	Integrado-56K V.92
Tarjeta Inalambrica	Integrado PRO/Wireless 3945 a/b/g-54 Mbps
Bluetooth	Integrado-modulo Bluetooth Wireless 2.0
Lectora de huella	Integrado-Fingerprint sensor
Bateria	Lithium-Ion 6-cell 52Wh Bateria Recargable-Removable-4:45 horas
AC Adaptador	A/C Adapter 90 Watts Externo
Docking	Soporte para Docking station
Garantía	1-1-1 Años (Partes-Labor-OnSite)
Sistema Operativo y licencia de uso.	Preinstalado en el computador. Los más utilizados en el Mercado y en la Universidad
Accesorios	MALETIN-Mini mouse – 1-Pen Drive 1 GB

24 COMPUTADORAS PORTATIL	
Procesador	Core 2 Duo T7250 (2.0Ghz, FSB 800Mhz, Cache 2MB L2)
Chipset	GM965
Memoria cache	2 MB L2
Memoria RAM	1 GB(2x512 MB) PC2-5300(DDR2-667)expandible a 4 GB-2 slots
Disco	160 GB 5400 rpm
Unidad óptica	DVD+/-RW SuperMulti DL Drive
Tarjeta de gráficos	Graphics Media Accelerator X3100
Pantalla	15.4 WXGA
Interfaces-Puertos	1-Type I/II,1-VGA,1-1394a,1-mic,1-Stereo headphone/line Out,1-Poder,1-RJ-11,1-RJ-45,1-S-video,4-USB 2.0,1-Docking connector,1-Secondary battery connector
Tarjeta de Red	Integrado-Broadcom NetLink Gigabit Ethernet Controller (10/100/1000 NIC)
Modem	Integrado-56K V.92
Tarjeta Inalambrica	Integrado PRO/Wireless 3945 a/b/g-54 Mbps
Bluetooth	Integrado-modulo Bluetooth Wireless 2.0
Lectora de huella	Integrado-Fingerprint sensor
Bateria	Lithium-Ion 6-cell 52Wh Bateria Recargable-Removable-4:45 horas
AC Adaptador	A/C Adapter 90 Watts Externo
Docking	Soporte para Docking station
Garantía	1-1-1 Años (Partes-Labor-OnSite)
Sistema Operativo y licencia de uso.	Preinstalado en el computador. Los más utilizados en el Mercado y en la Universidad
Accesorios	MALETIN-Mini mouse – 1-Pen Drive 1 GB

3 PORTABLES	
Procesador	Core 2 Duo T7250 (2.0Ghz, FSB 800Mhz, Cache 2MB L2)
Chipset	GM965
Memoria cache	2 MB L2
Memoria RAM	1 GB(2x512 MB) PC2-5300(DDR2-667) expandible a 4 GB-2 slots
Disco	160 GB 5400 rpm
Unidad óptica	DVD+/-RW SuperMulti DL Drive
Tarjeta de gráficos	Graphics Media Accelerator X3100

Pantalla	15.4 WXGA
Interfaces-Puertos	1-Type I/II,1-VGA,1-1394a,1-mic,1-Stereo headphone/line Out,1-Poder,1-RJ-11,1-RJ-45,1-S-video,4-USB 2.0,1-Docking connector,1-Secondary battery connector
Tarjeta de Red	Integrado-Broadcom NetLink Gigabit Ethernet Controller (10/100/1000 NIC)
Modem	Integrado-56K V.92
Tarjeta Inalambrica	Integrado PRO/Wireless 3945 a/b/g-54 Mbps
Bluetooth	Integrado-modulo Bluetooth Wireless 2.0
Lectora de huella	Integrado-Fingerprint sensor
Bateria	Lithium-Ion 6-cell 52Wh Bateria Recargable-Removable-4:45 horas
AC Adaptador	A/C Adapter 90 Watts Externo
Docking	Soporte para Docking station
Garantía	1-1-1 Años (Partes-Labor-OnSite)
Sistema Operativo y licencia de uso.	Preinstalado en el computador. Los más utilizados en el Mercado y en la Universidad
Accesorios	MALETIN-Mini mouse – 1-Pen Drive 1 GB

3 PORTABLES	
Procesador	Core 2 Duo T7250 (2.0Ghz, FSB 800Mhz, Cache 2MB L2)
Chipset	GM965
Memoria cache	2 MB L2
Memoria RAM	1 GB(2x512 MB) PC2-5300(DDR2-667) expandible a 4 GB-2 slots
Disco	160 GB 5400 rpm
Unidad óptica	DVD+/-RW SuperMulti DL Drive
Tarjeta de gráficos	Graphics Media Accelerator X3100
Pantalla	15.4 WXGA
Interfaces-Puertos	1-Type I/II,1-VGA,1-1394a,1-mic,1-Stereo headphone/line Out,1-Poder,1-RJ-11,1-RJ-45,1-S-video,4-USB 2.0,1-Docking connector,1-Secondary battery connector
Tarjeta de Red	Integrado-Broadcom NetLink Gigabit Ethernet Controller (10/100/1000 NIC)
Modem	Integrado-56K V.92
Tarjeta Inalámbrica	Integrado PRO/Wireless 3945 a/b/g-54 Mbps
Bluetooth	Integrado-modulo Bluetooth Wireless 2.0
Lectora de huella	Integrado-Fingerprint sensor
Bateria	Lithium-Ion 6-cell 52Wh Bateria Recargable-Removable-4:45 horas
AC Adaptador	A/C Adapter 90 Watts Externo
Docking	Soporte para Docking station
Garantía	1-1-1 Años (Partes-Labor-OnSite)
Sistema Operativo y licencia de uso.	Preinstalado en el computador. Los más utilizados en el Mercado y en la Universidad
Accesorios	MALETIN-Mini mouse – 1-Pen Drive 1 GB

1 SERVIDOR	
Procesador Chassis Upgrade procesador Memoria cache Chipset Memoria Slots de Expansión Bahías de expansión Gráficos Interfaces Discos Duros Capacidad interna de almacenaje Tarjeta controladora de arreglo Unidad Óptica Tarjeta de Red Administración Remota Fuentes de Poder-Hot Plug Ventiladores-Hot plug Teclado Mouse Garantía	Quad Core E5320/1.86 Ghz(8 MB)-1066 Mhz FSB Tower (5U)-pcional Tower to Rack Conversion Kit 2 Procesadores 8 MB (4 x 2 MB) 5000Z 2 GB(4x512 MB)FB DIMM's PC2-5300(667 Mhz) expandible a 32 GB-(8) slots (1)PCI-X 64-bit/133 Mhz,(2)PCI-X 64-bit/100 Mhz,(3) PCI Express x4/x8 (5) 5.25"-(6) LFF 3.5"-1" or (8) SFF 2.5"-0.6" Drive Cage Hot Plug-Standard Integrado ATI ES1000-16 MB VRAM -Standard (1)Serial, (1)Paralelo, (1)Mouse, (1)Video, (1)Teclado, (2) RJ-45, (6) USB (2) 72 GB Pluggable SAS SFF 3.5"-10K rpm-1" 1.168TB SFF SAS; 480GB SFF Integrado-128 MB BBWC Controller (RAID 0/1/1+0/5) 16X DVD Integrado NC373i Multifunction Gigabit Server Adapter with TCP/IP Offload Engine PCI Express Integrado (1) Hot Pluggable 800 Watts -Standard (2) Ventiladores(Fans) -Standard (1) 104-keys-Windows (1) Mouse 2 botones PS/2 o USB 3-3-3 Años (Partes-Labor-OnSite)
1 SERVIDOR	
Procesador Chassis Upgrade procesador Memoria cache Chipset Memoria Slots de Expansión Bahías de expansión Gráficos Interfaces Discos Duros Capacidad interna de almacenaje Tarjeta controladora de arreglo Unidad Optica Tarjeta de Red Administración Remota Fuentes de Poder-Hot Plug Ventiladores-Hot plug Teclado Mouse Garantía	Quad Core E5320/1.86 Ghz(8 MB)-1066 Mhz FSB Tower (5U)-Opcional Tower to Rack Conversion Kit 2 Procesadores 8 MB (4 x 2 MB) 5000Z Chipset 2 GB(4x512 MB)FB DIMM's PC2-5300(667 Mhz) expandible a 32 GB-(8) slots (1)PCI-X 64-bit/133 Mhz,(2)PCI-X 64-bit/100 Mhz,(3) PCI Express x4/x8 (5) 5.25"-(6) LFF 3.5"-1" or (8) SFF 2.5"-0.6" Drive Cage Hot Plug-Standard Integrado ATI ES1000-16 MB VRAM -Standard (1)Serial, (1)Paralelo, (1)Mouse, (1)Video, (1)Teclado, (2) RJ-45, (6) USB (2) 72 GB Pluggable SAS SFF 3.5"-10K rpm-1" 1.168TB SFF SAS; 480GB SFF Integrado-128 MB BBWC Controller (RAID 0/1/1+0/5) 16X DVD Integrado NC373i Multifunction Gigabit Server Adapter with TCP/IP Offload Engine PCI Express Integrado (1) Hot Pluggable 800 Watts -Standard (2) Ventiladores(Fans) -Standard (1) 104-keys-Windows (1) Mouse 2 botones PS/2 o USB 3-3-3 Años (Partes-Labor-OnSite)

<i>1 SERVIDOR</i>	
Procesador	Quad-Core Xeon E5405(2.0 GHz, 1333 FSB, Tower)
Chassis	Tower (5U)-Opcional Tower to Rack Conversion Kit
Upgrade procesador	2 Procesadores
Memoria cache	12 MB (2 x 6 MB)
Chipset	5100
Memoria	2 GB(2x1 GB PC2-5300(667 Mhz) expandible a 16 GB-(6) slots
Slots de Expansión	(1)PCI,(3) PCI Express x4, (2) PCI Express x8
Bahías de expansión	(3) 5.25"- (4/8)Hot Plug SAS/ o (4)Non-Hot Plug Drive Cage Hot Plug-Standard
Gráficos	Integrado-8MB DDR2
Interfaces	(1)Serial,(1)Mouse, (1)Video, (1) Teclado, (1) RJ-45, (8) USB
Discos Duros	(1) 72GB Hot plug SAS 15K-3.5"
Capacidad interna de almacenaje	6.0 TB 2.4 TB SAS
Tarjeta controladora de arreglo	Integrado-128 MB BBWC Controller (RAID 0/1/1+0/5)
Unidad Óptica	16X DVD
Tarjeta de Red	Integrado-NC105i PCI Express Gigabit WOL
Administración Remota	Opcional y soportado
Fuentes de Poder	(1) 650 watts Non-Hot Pluggable -Standard
Ventiladores	(2) Ventiladores (Fans) -Standard
Teclado	(1) 104-keys-Windows
Mouse	(1) Mouse 2 botones PS/2 o USB
Garantía	1-1-1 Años (Partes-Labor-OnSite)

<i>1 RUTEADOR WIRELESS-N GIGABIT</i>	
<p><i>Standards: Draft 802.11n, 802.11g, 802.11b, 802.3, 802.3u, 802.3x, 802.3ab, USB 2.0</i></p> <p><i>Puertos: Poder, Internet, Ethernet, USB</i></p> <p><i>Botones: Reset</i></p> <p><i>LEDs: Poder, Ethernet (1-4), Internet, USB, Wireless, Seguridad</i></p> <p><i>Cableado: Tipo CAT 5e, USB 2.0</i></p> <p><i>Número de Antenas: 3</i></p> <p><i>Antenas Desmontables: No</i></p> <p><i>RF Poder(EIRP)dBm: 17 dBm</i></p> <p><i>Antena Ganancia dBi: 1.8 dBi</i></p> <p><i>UPnP: Aprobado</i></p> <p><i>Seguridad: WEP, WPA, WPA2</i></p> <p><i>Seguridad Claves bits: 128 bit</i></p> <p><i>Ethernet: (4) Gigabit ports</i></p> <p><i>Wireless: 802.11 BGN-USB</i></p>	

Especificaciones Generales y Técnicas para la adquisición de Equipos de Computación en base al préstamo que otorgó el Banco del Estado a la Universidad de Guayaquil.

IMPRESORAS

1 IMPRESORA LASER COLOR	
Velocidad de impresión: Color	17 ppm
Resolución	600 x 600 dpi
Procesador	360 MHz Fujitsu FR555 FRV
Memoria	64 MB SDRAM expandible a 128 MB SDRAM
Volumen mensual máximo	50,000 páginas
Bandejas de entrada	(2) Bandejas: (1) Multipropósito 100 hojas –(1) 250 hojas
Bandejas de salida	(1) 250 hojas
Duplex impresión	Automático impresión Duplex
Medida de papel soportados	8.5" x 14" –carta, legal, ejecutivo, sobres
Interfaces	(1) USB 2.0
Tarjeta de Red (Print Server)	(1) Fast Ethernet
Soporte Wireless	Opcional 802.11b/g Wireless LAN
Sistemas Operativo soportado	Windows 2000, XP Professional, Vista, Server 2003 (Referente)

1 WIRELESS-G PRINT SERVER	
<i>Standards: Draft 802.11g, 802.11b, 802.3, 802.3u, USB 2.0</i>	
<i>Puertos: Poder, Ethernet, USB</i>	
<i>Botones: Reset</i>	
<i>LEDs: Poder, Ethernet, USB, Wireless</i>	
<i>Cableado: Tipo CAT 5e, USB 2.0</i>	
<i>Seguridad: WEP, WPA-PSK</i>	
<i>Seguridad Claves bits: 64/128 bit</i>	
<i>Wireless: 802.11 BG</i>	

9 IMPRESORAS LASERJET B&N	
Velocidad de impresión Blanco y Negro	24 ppm
Resolución	1200 x 1200 dpi
Procesador	266 MHz
Memoria	2 MB SDRAM
Volumen mensual máximo	8,000 páginas
Bandejas de entrada	(1) 250 hojas + 10 hojas
Bandejas de salida	(1) 150 hojas
Duplex impresión	Manual impresión Duplex
Medida de papel soportados	8.5" x 14" –carta, legal, ejecutivo, sobres
Interfaces	(1) USB 2.0
Tarjeta de Red (Print Server)	No
Soporte Wireless	No
Sistemas Operativo soportado	Windows 2000, XP Professional, Vista, Server 2003 (Referente)

4 IMPRESORAS LASERJET COLOR	
Velocidad de impresión:Color	17 ppm
Resolución	600 x 600 dpi
Procesador	360 MHz Fujitsu FR555 FRV
Memoria	64 MB SDRAM expandible a 128 MB SDRAM
Volumen mensual máximo	50,000 páginas
Bandejas de entrada	(2) Bandejas: (1) Multipropósito 100 hojas –(1) 250
Bandejas de salida	hojas
Duplex impression	(1) 250 hojas
Medidad de papel soportados	Automatico impresión Duplex
Interfaces	8.5” x 14” –carta, legal, ejecutivo, sobres
Tarjeta de Red (Print Server)	(1) USB 2.0
Soporte Wireless	(1) Fast Ethernet
Sistemas Operativo soportado	Opcional 802.11b/g Wireless LAN Windows 2000, XP Professional, Vista, Server 2003(Referente)

1 IMPRESORAS LASER B&N	
Velocidad de impresión Blanco y N	24 ppm
Resolución	1200 x 1200 dpi
Procesador	266 MHz
Memoria	2 MB SDRAM
Volumen mensual máximo	8,000 páginas
Bandejas de entrada	(1) 250 hojas + 10 hojas
Bandejas de salida	(1) 150 hojas
Duplex impression	Manual impresión Duplex
Medidad de papel soportados	8.5” x 14” –carta, legal, ejecutivo, sobres
Interfaces	(1) USB 2.0
Tarjeta de Red (Print Server)	(1) Fast Ethernet
Soporte Wireless	No
Sistemas Operativo soportado	Windows 2000, XP Professional, Vista, Server 2003 (Referente)

3 IMPRESORAS LASER COLOR	
Velocidad de impresión: Color	17 ppm
Resolución	600 x 600 dpi
Procesador	360 MHz Fujitsu FR555 FRV
Memoria	64 MB SDRAM expandible a 128 MB SDRAM
Volumen mensual máximo	50,000 páginas
Bandejas de entrada	(2) Bandejas: (1) Multipropósito 100 hojas –(1) 250 hojas
Bandejas de salida	(1) 250 hojas
Duplex impression	Automático impresión Duplex
Medidad de papel soportados	8.5” x 14” –carta, legal, ejecutivo, sobres
Interfaces	(1) USB 2.0
Tarjeta de Red (Print Server)	(1) Fast Ethernet
Soporte Wireless	Opcional 802.11b/g Wireless LAN
Sistemas Operativo soportado	Windows 2000, XP Professional, Vista, Server 2003 (Referente)

16 IMPRESORAS LASER BLACK	
Velocidad de impresión Blanco y Negro	24 ppm
Resolución	1200 x 1200 dpi
Procesador	266 MHz
Memoria	2 MB SDRAM
Volumen mensual máximo	8,000 páginas
Bandejas de entrada	(1) 250 hojas + 10 hojas
Bandejas de salida	(1) 150 hojas
Duplex impression	Manual impresión Duplex
Medidad de papel soportados	8.5" x 14" –carta, legal, ejecutivo, sobres
Interfaces	(1) USB 2.0
Tarjeta de Red (Print Server)	(1) Fast Ethernet
Soporte Wireless	No
Sistemas Operativo soportado	Windows 2000, XP Professional, Vista, Server 2003 (Referente)

1 ESCANER	
Tecnología	Dual Color CCD) sensor de imagen
Resolución óptica-dpi	600 dpi
Velocidad de Escaneo – Simple/Duplex-200 dpi	35 ppm /70 ipm
Alimentación automática de documentos-ADF	Si. ADF Capacidad: 100 hojas (carta/A4-20 lbs.)
Medidas soportadas	A8 (2.1 in. x 2.9 in.) hasta A3 (11.7 in x 17 in)
Interfaces	Ultra SCSI / Hi-speed USB 2.0
Memoria de Escaner	64MB
Drivers	Software Driver Support ISIS® and TWAIN driver included (Win 2000/NT/XP)
Volumen diario	3,000 hojas
Garantía	3 meses
Software incluido	Kofax VRS 4.0, ScandAll 21, Adobe Acrobat 7.0

1 ESCANER	
Tecnología	Dual Color CCD) sensor de imagen
Resolución óptica-dpi	600 dpi
Velocidad de Escaneo – Simple/Duplex-200 dpi	25 ppm /50 ipm
Alimentación automática de documentos-ADF	Si. ADF Capacidad: 50 hojas (carta/A4-20 lbs.)
Medidas soportadas	A8 (2.1 in. x 2.9 in.) hasta A4 (A4) (8.5 in. x 11.4 in.)
Interfaces	Ultra SCSI / Hi-speed USB 2.0
Drivers	Software Driver Support ISIS® and TWAIN driver included (Win 2000/NT/XP)
Volumen diario	3,000 hojas
Garantía	3 meses
Software incluido	Kofax VRS 4.0, ScandAll 21, Adobe Acrobat 7.0

Especificaciones Generales y Técnicas para la adquisición de Equipos de Computación en base al préstamo que otorgó el Banco del Estado a la Universidad de Guayaquil.

PROYECTORES

1 Proyector	
Resolución	XGA (1024 x 768 dpi)
Tecnología	LCD
Fuentes de Entrada	2xComputer(M1-DA and VESA); 3xVideo (Component YPrPb, S-Video 4-pin mini DIN, Composite RCA; 4xAudio (2x3.5mm/mini-jack for computer and 2xStereo RCA for Video); 4xControl Inputs (RS232, RJ45, USB (via M1-DA), 3.5 mm for Wired Remote)
Fuentes de Salida	Monitor Out (VESA); Line Level Stereo Audio (3.5 mm)
Compatibilidad Computador	VGA, SVGA, XGA, SXGA, SXGA+, UXGA
Compatibilidad de Video	SDTV (NTSC, PAL, SECAM, 480i, 576i), ED/HDTV (480p, 576p, 720p, 1080i)
Luminosidad-lúmenes	3500 ANSI lúmenes
Radio de Contraste	1000:1 w/Active Iris
Colores	16.7 million
Distancia de Proyección	3.75 pies hasta 43.7 pies'
H-Synch Rango	15-91 kHz
V-Synch Rango	50-120 Hz
Lentes de Proyección	Manual Focus y Zoom
Zoom Ratio	1.2:1
Throw Ratio (distancia/ancho)	1.7:1-2.1:1
Distancia mínima de proyección	3.75 pies
Tamaño de Imagen-diagonal	30 pulgadas hasta 350 pulgadas
Métodos de Proyección	Frontal, tumbado, posterior, posterior tumbado
Audio	2 x 3W Stereo
Controles	Proyector keypad, IR Control remoto, USB vía M1-D/A, RS232, RJ45
Lámpara	285W UHP / 2000 horas
Consumo de energía	400 Watts
Accesorios	Cable PC (VESA), cable de poder, control remoto, Manuales de usuario, CD
Garantía	1 Años en partes, 90 días en lámpara

12 PROYECTORES	
Resolución	SVGA (800 x 600 dpi)
Tecnología	LCD
Luminosidad-lúmenes	2.000 ANSI lúmenes
Lámpara	165 W UHP
Tamaño de Imagen-diagonal	40 pulgadas hasta 300 pulgadas
Zoom Ratio	1.2:1
Fuentes de Entrada	(1) Video componente (Y,Pb,Pr);(1)S-Video; (1) RCA x3
Fuentes de Salida	Monitor Out (VESA)
Sensores	Frontales y posteriores para el control remoto
Accesorios	Cable PC (VESA), cable de poder, control remoto, Manuales de usuario, CD
Garantía	1 Año en partes, 90 días en lámpara

2 PROYECTORES	
Resolución	SVGA (800 x 600 dpi)
Tecnología	LCD
Luminosidad-lúmenes	2.000 ANSI lúmenes
Lámpara	165 W UHP
Tamaño de Imagen-diagonal	40 pulgadas hasta 300 pulgadas
Zoom Ratio	1.2:1
Fuentes de Entrada	(1) Video componente (Y,Pb,Pr);(1)S-Video; (1) RCA x3
Fuentes de Salida	Monitor Out (VESA)
Sensores	Frontales y posteriores para el control remoto
Accesorios	Cable PC (VESA), cable de poder, control remoto, Manuales de usuario, CD
Garantía	1 Año en partes, 90 días en lámpara

3 PROYECTORES	
Resolución	SVGA (800 x 600 dpi)
Tecnología	LCD
Luminosidad-lúmenes	2.000 ANSI lúmenes
Lámpara	165 W UHP
Tamaño de Imagen-diagonal	40 pulgadas hasta 300 pulgadas
Zoom Ratio	1.2:1
Fuentes de Entrada	(1) Video componente (Y,Pb,Pr);(1)S-Video; (1) RCA x3
Fuentes de Salida	Monitor Out (VESA)
Sensores	Frontales y posteriores para el control remoto
Accesorios	Cable PC (VESA), cable de poder, control remoto, Manuales de usuario, CD, user guide, detailed reference guide CD
Garantía	1 Año en partes, 90 días en lámpara

Especificaciones Generales y Técnicas para la adquisición de Equipos para laboratorio de Idiomas en base al préstamo que otorgó el Banco del Estado a la Universidad de Guayaquil.

LABORATORIO DE IDIOMAS (Gestión Empresarial)

1	Consola central, para maestro que incluya: -Distribuidor de sonido (Audio Hub) BDH+200M - Software operacional -Capacidad hasta 56 alumnos.
1	Grabadora para maestro. Modelo: TR-503.
47	Audífonos modelo HS-33S (estero)
46	Grabador Virtual con MP3 Modelo ER-503 grabación digital y análoga con conector para dispositivo USB
46	Cables para conexión de amplificador. Modelo: MT-61
1	Materiales, instalación, puesta en marcha y capacitación

LABORATORIO DE IDIOMAS (Marketing)

1	Consola central, para maestro que incluya: -Distribuidor de sonido (Audio Hub) BDH+200M - Software operacional -Capacidad hasta 56 alumnos.
1	Grabadora para maestro. Modelo: TR-503.
47	Audífonos modelo HS-33S (estero)
46	Grabador Virtual con MP3 Modelo ER-503 grabación digital y análoga con conector para dispositivo USB
46	Cables para conexión de amplificador. Modelo: MT-61
1	Materiales, instalación, puesta en marcha y capacitación

Especificaciones Generales y Técnicas para la adquisición de Accesorios para laboratorio de Idiomas en base al préstamo que otorgó el Banco del Estado a la Universidad de Guayaquil.

ACCESORIOS PARA LABORATORIO DE IDIOMAS

(Gestión Empresarial)

1 Video Presentador Sun-85
1 Pantalla de pared v screen 180" x 180" (manuales)
1 Soporte de techo para proyector

(Marketing)

1 Video Presentador Sun-85
1 Pantalla de pared v screen 180" x 180" (manuales)
1 Soporte de techo para proyector.

Otros accesorios para laboratorio de idiomas (Comercio Exterior)

1 Video Presentador Sun-85
1 Pantalla de pared v screen 180" x 180" (manuales)

Muebles para Laboratorio de Gestión Empresarial

1 mueble modular para profesor	
Dimensiones:	1.80mts. de frente 0.80 cm de fondo 0.72 de alto
Características:	Espaldar platificado, base neumática y tapizado en Cuerina.
Incluye:	Sillón giratorio con ruedas
46 muebles modulares individual para alumnos	
Dimensiones:	1.60mts. de frente, 0.50 cm de fondo, 1mt de alto de los laterales
Características:	tapizado en cuerina o tela , 25mm del gruesor del melamínico.
Incluye:	Silla estructurada metálica y repisa debajo del tablero

Muebles para Laboratorio de Marketing

1 mueble modular para profesor	
Dimensiones:	1.80mts. de frente, 0.80 cm de fondo, 0.72 de alto
Características:	Espaldar platificado, base neumática y tapizado en Cuerina.
Incluye:	Sillón giratorio con ruedas
46 muebles modulares individual para alumnos	
Dimensiones:	1.60mts. de frente, 0.50 cm de fondo, 1mt de alto de los laterales
Características:	tapizado en cuerina o tela , 25mm del gruesor del melamínico.
Incluye:	Silla estructurada metálica y repisa debajo del tablero

Especificaciones Generales y Técnicas para la adquisición de Equipos de Audio y Video en base al préstamo que otorgó el Banco del Estado a la Universidad de Guayaquil.

EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO

6	PLASMA TV 42" 852x480 42PC1RVH HDMI (2A)
6	SOPORTE PARA PLASMA DE TECHO
4	MICROFONOS INALAMBRICOS
12	PARLANTES DE PARED
2	AMPLIFICADORES VIDEO DISTRIBUIDOR VGA UXGA
200 mt	CABLE BNC PARA TRANSMISION DE DATOS VGA
2	CONSOLA AMPLIFICADA
2	SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA
2	SOFTWARE MULTIPUNTO
DEBE INCLUIR: INSTALACION COMPLETA DEL SISTEMA, MANO DE OBRA Y ACCESORIOS DE INSTALACION	

Laboratorio de Cómputo

2	MICROFONOS INALAMBRICOS
---	-------------------------

Especificaciones Generales y Técnicas para la adquisición de Butacas para Auditorium en base al préstamo que otorgó el Banco del Estado a la Universidad de Guayaquil.

ADQUISICION DE MUEBLES

430 Butacas de Auditorium

Tiempo de ejecución: Los asientos deberán ser entregados e instalados en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo no mayor a 30 días calendarios. La entrega de las butacas se efectuará en un tiempo no mayor al 80% del tiempo propuesto. El oferente debe presentar:

- Oferta por provisión de butacas
- Oferta por instalación de butacas. Análisis de precios unitarios (según formulario adjunto)
- Cronograma de entrega e instalación.

Perfil del Oferente: El oferente deberá ser un profesional o empresa con amplia experiencia en fabricación de butacas para auditorium o relacionados a esta actividad de por lo menos 10 años y/o representante de una marca reconocida con más de 3 años en el mercado nacional o internacional. En el primer caso deberán presentar como mínimo cinco certificados y fotografías de obras similares debidamente suscritos y legalizados y en el segundo caso certificado que acredite su representación y como mínimo 5 certificados de adquisición e instalación de butacas similares en teatros, auditorios a nivel nacional o internacional.

Fabricante : Las butacas deberán ser fabricadas por una marca de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, para lo cual deberá adjuntar certificaciones correspondientes. El fabricante deberá presentar catálogos originales en donde se detallen las especificaciones del producto ofertado en cada uno de sus componentes y la presentación del certificado de calidad ISO-9001-2000.

Garantía de calidad: Mínimo tres años contra defectos de fabricación e instalación.

De conformidad con la naturaleza de la contratación de muebles para el auditorium se permitirá las visitas al sitio o terreno donde se instalarán las butacas. Para este efecto, el funcionario que coordinara las visitas al auditorium de la facultad de Ciencias Administrativas será el Ing. Com. Jorge Terán Viteri, Director del centro de cómputo de la Facultad para lo cual, a continuación se presentaran los datos referenciales del indicado profesional.

Ing. Jorge Terán Viteri

Celular 087107904

Telf. 2282187

Dirección: Universidad de Guayaquil Av. Kennedy y Av. Delta s/n

Correo: teranj@ug.edu.ec

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. PROVISIÓN DE BUTACAS SIMPLES

Descripción.- Se requiere la provisión de butacas de línea (moderna) acorde con el diseño del teatro, confortables, con estructura, mecanismo y materiales altamente resistentes, que ofrezcan eficiencia acústica y mecanismo silencioso para el movimiento del asiento. Deberán tener las siguientes características:

1.1 Asiento

1.1	Asiento	Rango
a	Dimensiones: Ancho	48 a 55 cm.
b	Dimensiones: Profundidad	45 a 48 cm.
c	El asiento deberá ser de una sola pieza de espuma de poliuretano inyectado	Densidad de entre 35 a 65Kg/m ³
d	Mecanismo auto-retractable de doble resorte o abatimiento por gravedad, de acción suave y silenciosa, sin necesidad de lubricación	-----
e	La carcasa del asiento deberá ser inyectada en polietileno o polipropileno y fabricada en una sola pieza. No se aceptaran espaldares con superficies pintadas.	-----

1.2 Espaldar

1.2	Espaldar	Rango
a	Dimensiones: Alto	86 a 91 cm.
b	Dimensiones: Angulo de inclinación	15 a 26 grados
c	El espaldar deberá ser de una sola pieza de espuma de poliuretano inyectado	Densidad de entre 24 a 57 Kg./m ³
d	El contra respaldó deberá ser inyectado en polietileno o polipropileno, fabricado en una sola pieza. No se aceptaran espaldares con superficies pintadas	-----

1.3 Estructura

1.3	Estructura	Rango
a	Soporte.- Estructura de soporte(alma y base) será construida en acero inoxidable y/o en acero debidamente tratado para evitar la corrosión, con protección de pintura epóxica al horno.	Espesor de estructura: 3 a 6mm. Pintura: mínimo 70 micras en espesor de película seca(eps)
b	Mecanismos.- Serán construidos en acero inoxidable y/o acero debidamente tratado para evitar la corrosión, con protección de pintura epóxica al horno	mínimo 70 micras en espesor de película seca(eps)
c	Anclaje e instalación.- El eje o pata de apoyo del asiento en el piso deberá ser regulable para ajustarse a la inclinación del piso.	-----

1.4 Accesorios

1.4	Accesorios	Rango
a	Apoyabrazos.- Deberán ser preferiblemente inyectados en poliuretano. La superficie deberá ser laminada. No se aceptara tapizado.	-----
b	Tapa Lateral.- Los laterales de pasillo y del centro estarán contruidos en acero	-----
c	Placas numeradas.- Cada asiento deberá tener placas de pequeño formato enumeradas, así como también en cada extremo del pasillo. Estas placas deberán ser metálicas o de material sintético, los números deberán ser grabados en alto relieve o en bajo relieve y pintados.	En asiento: Ancho 4 a 5 cm. Alto 1 a 2cm En Pasillo: Ancho 4 a 6 cm. Alto 4 a 6 cm.

1.5 Recubrimiento (Tapizado)

1.5	Recubrimiento (Tapizado)	Rango	Norma
a	Composición: acrílico (yute), polipropileno o fibras	---	---
b	Estabilidad dimensional	Conforme a la norma	ASTM D 3597 o equivalente
c	Resistencia al rasgado	Conforme a la norma	ASTM D 2261 o equivalente
d	Resistencia a abrasión	Conforme a la norma	ASTM D 4157 o equivalente
e	Solidez al roce seco/húmedo	Rango de aceptabilidad entre clase 4 y 5	AATCC 8 o equivalente
f	Solidez al lavado en seco	Rango de aceptabilidad entre clase 4 y 5	AATCC 132 o equivalente
g	Fuerza de rotura y elongación	Conforme a la norma	ASTM D 5034 o equivalente

1.6 Asiento y espaldar

1.7	Asiento y espaldar
a	La espuma deberá ser inyectada en frío y presentar certificado de antinflama y California (CAL) 117.

1.7 Protección al fuego

1.6	Protección al fuego	Rango	Norma
a	El asiento deberá ser resistente al fuego	Rango de aceptabilidad entre clase M1 y M2 o equivalente	Norma NFPA, UNE 23727-91 o equivalente
b	El espaldar deberá ser resistente al fuego	Rango de aceptabilidad entre clase M1 y M2 o equivalente	Norma NFPA, UNE 23727-91 o equivalente
c	Recubrimiento (tapizado) de las butacas deberá ser resistente al fuego .	Rango de aceptabilidad entre clase M1 y M2 o equivalente	Norma NFPA, UNE 23727-91 o equivalente

1.8 Acústica

1.7	Acústica	Rango	
a	Acústicamente las butacas deben cumplir con el coeficiente de absorción de acuerdo a los rangos por octavas de frecuencia indicados en la siguiente tabla:	Se acepta butacas cuya curva del coeficiente de absorción se encuentre dentro de los rangos señalados en el grafico. El nivel de cumplimiento se establecerá por el grado de aproximación a la curva proyectada. Se deberá presentar el certificado de las pruebas realizadas.	
	<u>Octavas de frecuencia (Hz)</u>		<u>Coefficiente de absorción</u>
	125		0,38
	250		0,40
	500		0,45
	1000		0,50
	2000		0,50
	4000	0,45	

2. PROVISION DE BUTACAS CON LUCES GUIAS

Descripción.- Igual especificación técnica que la butacas simples, incorporando luces guías de iluminación lateral, ubicadas tal como indican los gráficos correspondientes (Butaca con luz guía)

2.4	Accesorios	Rango
d	Luces guías.- Deberán ser tipo Led y tener las siguientes especificaciones: Luminosidad regulable Con protección desmontable de policarbonato Cableado incorporado en el interior Luz incandescente Iluminación indirecta	-

Especificaciones Generales y Técnicas para la adquisición de Mobiliario para Sala de Conferencias en base al préstamo que otorgó el Banco del Estado a la Universidad de Guayaquil.

ADQUISICION DE MUEBLES

94 Butacas

Tiempo de ejecución: Los asientos deberán ser entregados e instalados en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo no mayor a 30 días calendarios. La entrega de las butacas se efectuará en un tiempo no mayor al 80% del tiempo propuesto. El oferente debe presentar:

- Oferta por provisión de butacas
- Oferta por instalación de butacas. Análisis de precios unitarios (según formulario adjunto)
- Cronograma de entrega e instalación.

Perfil del Oferente:

El oferente deberá ser un profesional o empresa con amplia experiencia en fabricación de butacas para auditorium o relacionados a esta actividad de por lo menos 10 años y/o representante de una marca reconocida con más de 3 años en el mercado nacional o internacional. En el primer caso deberán presentar como mínimo cinco certificados y fotografías de obras similares debidamente suscritos y legalizados y en el segundo caso certificado que acredite su representación y como mínimo 5 certificados de adquisición e instalación de butacas similares en teatros, auditorios a nivel nacional o internacional.

Fabricante:

Las butacas deberán ser fabricadas por una marca de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, para lo cual deberá adjuntar certificaciones correspondientes. El fabricante deberá presentar catálogos originales en donde se detallen las especificaciones del producto ofertado en cada uno de sus componentes y la presentación del certificado de calidad ISO-9001-2000.

Garantía de calidad: Mínimo tres años contra defectos de fabricación e instalación.

De conformidad con la naturaleza de la contratación de muebles para el auditorium se permitirá las visitas al sitio o terreno donde se instalarán las butacas. Para este efecto, el funcionario que coordinara las visitas al auditorium de la facultad de Ciencias Administrativas será el Ing. Com. Jorge Terán Viteri, Director del centro de cómputo de la Facultad para lo cual, a continuación se presentaran los datos referenciales del indicado profesional.

Ing. Jorge Terán Viteri

Celular 087107904

Telf. 2282187

Dirección: Universidad de Guayaquil Av. Kennedy y Av. Delta s/n

Correo: teranvj@ug.edu.ec

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. PROVISIÓN DE BUTACAS SIMPLES

Descripción.- Se requiere la provisión de butacas de línea (moderna) acorde con el diseño del teatro, confortables, con estructura, mecanismo y materiales altamente resistentes, que ofrezcan eficiencia acústica y mecanismo silencioso para el movimiento del asiento. Deberán tener las siguientes características:

1.1 Asiento

1.1	Asiento	Rango
a	Dimensiones: Ancho	48 a 55 cm.
b	Dimensiones: Profundidad	45 a 48 cm.
c	El asiento deberá ser de una sola pieza de espuma de poliuretano inyectado	Densidad de entre 35 a 65Kg/m ³
d	Mecanismo auto-retractable de doble resorte o abatimiento por gravedad, de acción suave y silenciosa, sin necesidad de lubricación	-----
e	La carcasa del asiento deberá ser inyectada en polietileno o polipropileno y fabricada en una sola pieza. No se aceptaran espaldares con superficies pintadas.	-----

1.2 Espaldar

1.2	Espaldar	Rango
a	Dimensiones: Alto	86 a 91 cm.
b	Dimensiones: Angulo de inclinación	15 a 26 grados
c	El espaldar deberá ser de una sola pieza de espuma de poliuretano inyectado	Densidad de entre 24 a 57 Kg./m ³
d	El contra respaldo deberá ser inyectado en polietileno o polipropileno, fabricado en una sola pieza. No se aceptaran espaldares con superficies pintadas	-----

1.3 Estructura

1.3	Estructura	Rango
a	Soporte.- Estructura de soporte(alma y base) será construida en acero inoxidable y/o en acero debidamente tratado para evitar la corrosión, con protección de pintura epóxica al horno.	Espesor de estructura: 3 a 6mm. Pintura: mínimo 70 micras en espesor de película seca(eps)
b	Mecanismos.- Serán construidos en acero inoxidable y/o acero debidamente tratado para evitar la corrosión, con protección de pintura epóxica al horno	mínimo 70 micras en espesor de película seca(eps)
c	Anclaje e instalación.- El eje o pata de apoyo del asiento en el piso deberá ser regulable para ajustarse a la inclinación del piso.	-----

1.4 Accesorios

1.4	Accesorios	Rango
a	Apoyabrazos.- Deberán ser preferiblemente inyectados en poliuretano. La superficie deberá ser laminada. No se aceptara tapizado.	-----
b	Tapa Lateral.- Los laterales de pasillo y del centro estarán construidos en acero	-----
c	Placas numeradas.- Cada asiento deberá tener placas de pequeño formato enumeradas, así como también en cada extremo del pasillo. Estas placas deberán ser metálicas o de material sintético, los números deberán ser grabados en alto relieve o en bajo relieve y pintados.	En asiento: Ancho 4 a 5 cm. Alto 1 a 2cm En Pasillo: Ancho 4 a 6 cm. Alto 4 a 6 cm.

1.5 Recubrimiento (Tapizado)

1.5	Recubrimiento (Tapizado)	Rango	Norma
a	Composición: acrílico (yute), polipropileno o fibras	---	---
b	Estabilidad dimensional	Conforme a la norma	ASTM D 3597 o equivalente
c	Resistencia al rasgado	Conforme a la norma	ASTM D 2261 o equivalente
d	Resistencia a abrasión	Conforme a la norma	ASTM D 4157 o equivalente
e	Solidez al roce seco/húmedo	Rango de aceptabilidad entre clase 4 y 5	AATCC 8 o equivalente
f	Solidez al lavado en seco	Rango de aceptabilidad entre clase 4 y 5	AATCC 132 o equivalente
g	Fuerza de rotura y elongación	Conforme a la norma	ASTM D 5034 o equivalente

1.6 Asiento y espaldar

1.7	Asiento y espaldar
a	La espuma deberá ser inyectada en frío y presentar certificado de antinflama y California (CAL) 117.

1.7 Protección al fuego

1.6	Protección al fuego	Rango	Norma
a	El asiento deberá ser resistente al fuego	Rango de aceptabilidad entre clase M1 y M2 o equivalente	Norma NFPA, UNE 23727-91 o equivalente
b	El espaldar deberá ser resistente al fuego	Rango de aceptabilidad entre clase M1 y M2 o equivalente	Norma NFPA, UNE 23727-91 o equivalente
c	Recubrimiento (tapizado) de las butacas deberá ser resistente al fuego.	Rango de aceptabilidad entre clase M1 y M2 o equivalente	Norma NFPA, UNE 23727-91 o equivalente.

1.8 Acústica

1.7	Acústica	Rango														
a	Acústicamente las butacas deben cumplir con el coeficiente de absorción de acuerdo a los rangos por octavas de frecuencia indicados en la siguiente tabla:	Se acepta butacas cuya curva del coeficiente de absorción se encuentre dentro de los rangos señalados en el grafico. El nivel de cumplimiento se establecerá por el grado de aproximación a la curva proyectada. Se deberá presentar el certificado de las pruebas realizadas.														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Octavas de frecuencia (Hz)</u></th> <th><u>Coefficiente de absorción</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>125</td> <td>0,38</td> </tr> <tr> <td>250</td> <td>0,40</td> </tr> <tr> <td>500</td> <td>0,45</td> </tr> <tr> <td>1000</td> <td>0,50</td> </tr> <tr> <td>2000</td> <td>0,50</td> </tr> <tr> <td>4000</td> <td>0,45</td> </tr> </tbody> </table>		<u>Octavas de frecuencia (Hz)</u>	<u>Coefficiente de absorción</u>	125	0,38	250	0,40	500	0,45	1000	0,50	2000	0,50	4000	0,45
<u>Octavas de frecuencia (Hz)</u>	<u>Coefficiente de absorción</u>															
125	0,38															
250	0,40															
500	0,45															
1000	0,50															
2000	0,50															
4000	0,45															

2. PROVISION DE BUTACAS CON LUCES GUIAS

Descripción.- Igual especificación técnica que la butacas simples, incorporando luces guías de iluminación lateral, ubicadas tal como indican los gráficos correspondientes (Butaca con luz guía)

2.4	Accesorios	Rango
d	<p>Luces guías.- Deberán ser tipo Led y tener las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Luminosidad regulable Con protección desmontable de policarbonato Cableado incorporado en el interior Luz incandescente Iluminación indirecta 	-

RECURSOS ADICIONALES

EQUIPOS PARA VARIACION DE VOLTAJE – LABORATORIOS

6 UPS	
Capacidad	10KVA
Tecnología	on-line doble conversión
Voltaje de Salida:	240 V/ 208 V / 120 V
Rango de Entrada:	160-288 VAC
Frecuencia:	50/60 Hz (auto ajustable)
Factor de Potencia de entrada	0.98
Forma de onda	Sinusoidal
Regulación de voltaje	+/- 2%
Detección de sobre carga	105% por 10segundos y 130% +/- 10% por 300ms
Tipo de baterías	Acido – plomo selladas, libres de mantenimiento
Tiempo de recarga de las baterías	5 – 8 horas al 90% luego de la descarga completa.
Tiempo de respaldo al 100% / 50% carga (min)	10/26

13 AIRES ACONDICIONADOS	
Capacidad	24.000 btu



Universidad de Guayaquil
Comisión Técnica

Parte IV

Modelos de Formularios de las Ofertas

MODELOS DE CUADROS COMPARATIVOS Y FORMULARIOS – BIENES

CUADRO COMPARATIVO No. 1

DETALLE	OFERENTE		
	1	2	..
INTEGRIDAD DE LA PROPUESTA			
Contiene todos los documentos solicitados?			
Los formularios se han elaborado conforme a los modelos?			
Las certificaciones son las solicitadas y están expedidas por autoridad competente?			
Las certificaciones son actualizadas y están vigentes?			
Los certificados escritos en idioma extranjero tienen su traducción legal y están autenticados?			
Los documentos están foliados y rubricados? (La omisión parcial debe ser enmendada)			

Comentarios del Cuadro No. 1.

**MODELO DE
CUADRO COMPARATIVO No. 2**

DETALLE	OFERENTE		
	1	2	..
CAPACIDAD LEGAL			
SI EL OFERENTE ES PERSONA NATURAL			
Tiene Capacidad Legal?			
Tiene autorización para ofrecer los bienes del suministro?			
SI EL OFERENTE ES PERSONA JURIDICA			
Tiene existencia y capacidad legal? La representación es adecuada y está registrada?			
Quien suscribe la propuesta está autorizado y puede actuar por el proponente con facultades suficientes?			
Fecha de caducidad del estatuto social:			
Puede ofrecer los bienes del suministro? <u>Tiene la experiencia solicitada en las bases?</u> <u>Tiene el servicio de mantenimiento solicitado?</u> <u>Presenta stock de repuestos?</u>			
ESPECIFICACIONES TECNICAS			
Cumple Requisito ?			
Cumple Requisito ?			
Cumple Requisito ?			
Cumple Requisito ?			
Cumple Requisito ?			
Cumple Requisito ?			
CONDICION FINANCIERA:			
Índice de Solvencia (recomendable mínimo 1.3):			
Índice Estructural (recomendable mínimo 0.4):			
Índice de endeudamiento (recomendable máximo 1.5):			

**MODELO DE
CUADRO COMPARATIVO No. 3**

DETALLE	OFERENTE		
	1	2	..
La oferta tienen condiciones o excepciones?			
Presenta la Garantía conforme a la ley ? y su valor no es menor al establecido ? su vigencia es la solicitada ?			
El plazo de entrega no es mayor al máximo indicado en la Sección 7 de los Documentos?			
Hay corrección aritmética?			
Valor de la Propuesta			
Valor Corregido de la Propuesta:			

Comentarios al Cuadro No. 3.



Universidad de Guayaquil
Comisión Técnica

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE
GUAYAQUIL

BIENES:

NOMBRE DEL PROPONENTE

FORMULARIO No. 1
HOJA DE

CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO

Señor
Presidente del Comité de Contrataciones
de NOMBRE DE LA ENTIDAD
Presente

Señor Presidente:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Comité de Contrataciones de NOMBRE DE LA ENTIDAD, para la adquisición de OBJETO DEL CONTRATO, luego de examinar los documentos precontractuales, al presentar esta propuesta [por sus propios derechos] / [como representante legal de], declara que:

1. Suministrará todos los bienes ofertados, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta [y la mano de obra, equipos y materiales requeridos para su instalación y montaje], de acuerdo con los documentos precontractuales, especificaciones técnicas e instrucciones de [la fiscalización / quien administre el contrato]; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Propuesta.
2. La única persona o personas interesadas en esta propuesta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno en esta propuesta ni en el contrato que de ella pudiera derivarse. Declara, también, que la propuesta la hace en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.
3. Conoce las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales, inclusive sus Alcances, como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del bien a suministrar.
4. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Propuesta no podrán variar por ningún concepto.

5. Conoce y acepta que el Comité de Contrataciones se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales.

6. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.

7. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza al convocante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del proponente.

8. Así mismo declara, bajo juramento, que no está incurso en las prohibiciones para contratar mencionadas en la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

9. Declara también, haber recibido los siguientes alcances: No. [REDACTED] de fecha [REDACTED], No. [REDACTED] de fecha [REDACTED].

Además, en caso de que se le adjudique el contrato, conviene en:

a) Firmar el contrato dentro del término establecido en la comunicación con que la Entidad notifica disponer de los Informes de Ley, o que ha transcurrido el término en el que se debieron emitir dichos informe sin que se haya recibido comunicación de los respectivos funcionarios. Como requisito indispensable para su suscripción, presentará la garantía de fiel cumplimiento a la que se refieren las Condiciones del Contrato, por el cinco por ciento (5%) del monto del mismo y la Garantía Técnica, de los bienes.

b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del tiempo señalado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, y se aplicará la sanción indicada en el art. 55, letra b) de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

Atentamente:

(LUGAR Y FECHA)
(FIRMA)

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE
(PARA PERSONAS NATURALES)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCION DEL PROPONENTE: Ciudad _____
Calle _____
Teléfono(s) _____
Casilla postal _____
Télex o fax _____

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA:
(Solo si es diferente a la indicada arriba)

[CEDULA DE IDENTIDAD] / [PASAPORTE]:

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES:

PATENTE MUNICIPAL, AFILIACION A CAMARA DE COMERCIO Y OTROS:

BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE: 1.:
2.:
3.:

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

NOMBRE DEL PROPONENTE
BIENES:

FORMULARIO # 2j
HOJA DE

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE
(PARA PERSONAS JURIDICAS)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, RUC, AFILIACIONES, ETC.:

DIRECCION DEL PROPONENTE: Ciudad _____
Calle _____
Teléfono(s) _____
Casilla postal _____
Télex o fax _____

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA:
(Solo si es diferente a la indicada arriba)

DIRECTIVOS: PRESIDENTE:

GERENTE (Y/O) APODERADO:

TESORERO O QUIEN HAGA SUS VECES:

CONSTITUCION DE LA EMPRESA: (Lugar) y (Fecha)

CAPITAL NOMINAL: (Moneda original) (Equivalente US\$)

PERTENECIENTE A:	Nombre	Nacionalidad	..	Porcentaje
	_____	_____		_____
	_____	_____		_____
	_____	_____		_____

CAPITAL PAGADO Y RESERVAS AL 31-12-2__:

PERSONAS QUE HAN LABORADO PARA EL OFERENTE DURANTE LOS ULTIMOS
3 AÑOS:

Año 19__	empleados: _____	obreros: _____
Año 19__	empleados: _____	obreros: _____
Año 20__	empleados: _____	obreros: _____

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

**DATOS GENERALES DEL PROPONENTE
(PARA CONSORCIOS)**

IDENTIFICACION DEL CONSORCIO:

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA A SUSCRIBIR LA OFERTA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE TECNICO:

DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA: Ciudad _____
Calle _____
Teléfono(s) _____
Casilla postal _____
Télex o fax _____

MIEMBROS DEL CONSORCIO:

Nombre	Nacionalidad	Porcentaje
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

MODELO DE SITUACION FINANCIERA

FECHA DE ELABORACION:

FECHA DE CORTE:

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA _____
BANCOS _____
INVERSIONES _____
CUENTAS POR COBRAR _____
DOCUMENTOS POR COBRAR _____
INVENTARIOS _____

ACTIVO FIJO

TERRENOS _____
EDIFICACIONES _____
MAQUINARIA Y EQUIPO _____
VEHICULOS _____
EQUIPO DE OFICINA _____

OTROS ACTIVOS

OBRAS EN PROCESO _____

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

OBLIGACIONES A PAGAR _____
CUENTAS POR PAGAR _____
DOCUMENTOS A PAGAR _____

PASIVO A LARGO PLAZO

DOCUMENTOS A PAGAR _____

OTROS PASIVOS _____

CAPITAL

PASIVO MAS CAPITAL

LUGAR Y FECHA:

(FIRMA DEL PROPONENTE)

(FIRMA DEL CONTADOR)

NOMBRE DEL PROPONENTE
BIENES:

FORMULARIO # 4
HOJA DE

VARIACIONES DE LA SITUACION FINANCIERA DEL PROPONENTE

Quienes suscriben este documento, declaran que entre la fecha de corte del estado de situación financiera presentado en el Formulario No. 3 y el **PENULTIMO MES ANTERIOR A LA PRESENTACION DE LA OFERTA** [no han ocurrido cambios significativos de tal situación] / [han ocurrido los siguientes cambios de tal situación:]

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA DEL PROPONENTE)

(FIRMA DEL CONTADOR)

MODELO DE LA PROPUESTA

Señor
Presidente del Comité de Contrataciones
de NOMBRE DE LA ENTIDAD
Presente

Señor Presidente:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Comité de Contrataciones de NOMBRE DE LA ENTIDAD, para la adquisición de OBJETO DEL CONTRATO, habiendo examinado los documentos precontractuales, declara que conoce la naturaleza y las condiciones del suministro por ejecutar, para lo cual propone la cantidad de US\$ INDICAR EL VALOR DE LA PROPUESTA EN NUMEROS Y LETRAS, de conformidad con el presupuesto detallado que se adjunta en el Cuadro de Cantidades y Precios.

(De ser del caso se añadirá un párrafo que diga: Este monto se desagrega de la siguiente manera:)

Declara también comprometerse a entregar todos los ítems adjudicados en un plazo máximo de INDICAR EL PLAZO OFERTADO EN NUMEROS Y LETRAS, contados a partir de la fecha de [suscripción del contrato / entrega del anticipo].

La propuesta tiene un período de validez de INDICAR LA VALIDEZ DE LA OFERTA contados a partir de LA FECHA LIMITE DE SU PRESENTACION INCLUIDAS LAS EXTENSIONES A DICHA FECHA.

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

Presupuesto Referencial para la adquisición de bienes

Detalle de equipos

COMPUTADORAS	Valor Estimado
1 servidor	2.600,00
12 computadoras	19.080,00
20 computadores	27.900,00
10 portables	17.380,00
24 portables	40.800,00
2 PC	3.125,00
3 computadoras laptop area administrativa	6.800,00
3 portables	6.236,00
2 servidores	7.000,00
ruteador	400,00
Total computadoras:	131.321,00

IMPRESORAS	
1 impresora laser color	1.750,00
Printer server	285,00
9 impresoras laser b/n	2.565,00
4 impresoras color	3.200,00
1 impresora laser	895,00
1 impresora color	338,00
13 impresora b/n	1.885,00
2 impresora color	676,00
3 impresora b/n	435,00
2 escaner	1.700,00
Total impresoras	13.729,00

PROYECTORES	
1 Proyector	3.200,00
8 proyectores	9.600,00
4 proyectores	4.800,00
2 Proyector	2.676,00
3 proyectores	3.600,00
Total proyectores	23.876,00

EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE IDIOMAS	
Laboratorios de Idiomas - EQUIPOS	52.985,00
Laboratorios de Idiomas - EQUIPOS	52.985,00
Total equipos para laboratorios de idiomas	105.970,00

ACCESORIOS PARA LABORATORIO DE IDIOMAS	
Accesorios para laboratorio	6.912,50
Accesorios para laboratorio	6.912,50
Otros accesorios para el laboratorio de idiomas	6.127,00
Cabinas modulares para el laboratorio de Idiomas	7.600,00
Cabinas modulares para el laboratorio de Idiomas	7.600,00
Total accesorios para laboratorios de idiomas	35.152,00

EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	
Equipo/audio y Video Conferencia	40.912,00
equipo de audio (micrófonos)	1.650,00
Total equipos de audio y video	42.562,00

ADQUISICION DE MUEBLES	
430 butacas de auditorium	77.400,00
Total adquisicion de muebles	77.400,00

Crédito del BEDE:	\$ 430.010,00
Aporte de la Universidad:	
- Mobiliario para auditorium - sala de conferencias.	16.973,00
- Recursos Adicionales- UPS, Aires acondicionados	38.349,00
Total:	\$ 55.322,00
Valor Total de la Licitación:	\$ 485.332,00

Para cada bien ofertado, las propuestas deberán referirse a la descripción exacta del bien y de los valores unitarios y totales en relación a lo establecido en el presupuesto referencial. También se recomienda revisar el manual de compras públicas, capacitación, donde se deberá encontrar el procedimiento operativo para interactuar con el portal.

Principios y Criterios para la Valorización de las propuestas



MODALIDAD DE CONCURSOS DE PRECIOS
 LICITACION
 CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS
 CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS
 CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS
 CONCURSO DIRECTO DE OFERTAS

REQUERIDO POR:

UNIDAD ACADEMICA:
 AREA ADMINISTRATIVA
 SISTEMA HOSPITALARIO

BIENES A ADQUIRIRSE: COMPUTADORAS , SERVIDORES Y ACCESORIOS

A : PRIMER CRITERIO -REQUISITOS OBLIGATORIOS									
CARACTERISTICAS SECCION "A"	Requisitos Técnicos de cumplimiento Obligatorio	OFERTA #1		OFERTA #2		OFERTA #3		OFERTA #4	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1) Marca y Modelo	X		X		X		X		X
2) Procesador	X		X		X		X		X
3) Memoria RAM	X		X		X		X		X
4) Disco Duro	X		X		X		X		X
5) Floppy Drive	X		X		X		X		X
6) Memoria Cache	X		X		X		X		X
7) Unidad de DVD-RW	X		X		X		X		X
8) Tarjeta de Red	X		X		X		X		X
9) Tarjeta de Gráfico	X		X		X		X		X
10) Audio	X		X		X		X		X
11) Video	X		X		X		X		X
12) Puertos	X		X		X		X		X
13) Monitor	X		X		X		X		X
14) Teclado	X		X		X		X		X
15) Mouse	X		X		X		X		X
16) Sistema Operativo	X		X		X		X		X
17) Valor Unitario	X		X		X		X		X
18) Valor Total	X		X		X		X		X
19) Garantía Tecnica del Fabricante y Distribuidor	X		X		X		X		X
20) Tiempo de Entrega	X		X		X		X		X
21) Validez de la oferta	X		X		X		X		X
22) Forma de Pago	X		X		X		X		X
23) Manuales Técnicos	X		X		X		X		X
24) Catálogos	X		X		X		X		X
25) Soporte de mantenimiento técnico	X		X		X		X		X
26) Descuentos a Favor de la Universidad (No obligatorio)	X		X		X		X		X
27) Regalias (No obligatorio)	X		X		X		X		X
28) Servicio de Consultas técnicas (especificar la vía)	X		X		X		X		X
A. RESULTADO DE LA PRIMERA EVALUACION : ¿LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS HABILITAN LA PROPUESTA ?									
		X		X		X		X	
SECCION "B"									
B. VALORACION DE LAS OFERTAS QUE FUERON APROBADAS ANTERIORMENTE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
1) Garantía por defecto de fabricación (4 años o más=100 puntos, 3 años= 50 puntos, 2 años=25 puntos, 1 año=0 puntos)									
2) Garantizar el suministro de repuesto y mantenimiento (25 puntos por cada dos años, hasta un máximo de 100 puntos)									
3) Tiempo de entrega (15 a 20 días=100 puntos, 25 a 30 días =50 puntos, 35 a 40 días=25 puntos, 45 días=cero puntos)									
4) Valoración de la Infraestructura Técnica-Talleres en función de equipos y herramientas (eventualmente se realizará inspección en sitio)100 puntos = si existe; 0 puntos = no existe.									
5) Cumplimiento de contrato de ventas celebrados dentro y fuera del país. (incluir listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
6) Contratos de mantenimiento ejecutados y vigentes que haya realizado el oferente. (entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
7) Atención en sitios de los requerimientos de soporte técnico (6 horas=100 puntos , entre 7 horas a 24=50 puntos, más de 24 horas=cero puntos(entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfact									
8) Valoración de los rendimientos de los equipos ofertados, según los procedimientos adjuntos.									
TOTAL PUNTAJE									

MAS CONVENIENTE O SI ES DEL CASO LA RAZON POR LA CUAL NINGUNA LO ES)

Ninguna compañía cumple con las características técnicas obligatorias.

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO
 NOMBRE
 CARGO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO
 NOMBRE
 CARGO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO
 NOMBRE
 CARGO

MODALIDAD DE CONCURSOS DE PRECIOS

LICITACION

CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

CONCURSO DIRECTO DE OFERTAS

REQUERIDO POR:

UNIDAD ACADEMICA:

AREA ADMINISTRATIVA

SISTEMA HOSPITALARIO

BIENES A ADQUIRIRSE: IMPRESORAS Y ESCANER

A : PRIMER CRITERIO -REQUISITOS OBLIGATORIOS									
CARACTERISTICAS SECCION "A"	Requisitos Técnicos de cumplimiento Obligatorio	OFERTA #1		OFERTA #2		OFERTA #3		OFERTA #4	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1) Marca y Modelo		X		X		X		X	
2) Procesador		X		X		X			X
3) Memoria RAM		X		X			X		X
4) Velocidad de Impresión b/n - color		X		X			X		X
5) Resolución		X		X		X		X	
6) Bandeja		X		X		X		X	
7) Puertos		X		X		X		X	
8) Valor Unitario		X		X			X		
9) Valor Total		X		X			X		
10) Garantía Técnica del Fabricante y Distribuidor		X		X			X	X	
11) Tiempo de Entrega		X		X		X			
12) Validez de la oferta		X		X					
13) Forma de Pago		X		X				X	
14) Manuales Técnicos		X		X					
15) Catálogos		X		X					X
16) Soporte de mantenimiento técnico		X		X		X		X	
17) Descuentos a Favor de la Universidad (No obligatorio)		X		X					
18) Regalías (No obligatorio)		X		X					
19) Servicio de Consultas técnicas (especificar la vía)		X		X					
A. RESULTADO DE LA PRIMERA EVALUACION : ¿LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS HABILITAN LA PROPUESTA ?		X		X			X		X
SECCION "B"									
B. VALORACION DE LAS OFERTAS QUE FUERON APROBADAS ANTERIORMENTE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
1) Garantía por defecto de fabricación (4 años o más=100 puntos, 3 años= 50 puntos, 2 años=25 puntos, 1 año=0 puntos)									
2) Garantizar el suministro de repuesto y mantenimiento (25 puntos por cada dos años, hasta un máximo de 100 puntos)									
3) Tiempo de entrega (15 a 20 días=100 puntos, 25 a 30 días =50 puntos, 35 a 40 días=25 puntos, 45 días=cero puntos)									
4) Valoración de la Infraestructura Técnica-Talleres en función de equipos y herramientas (eventualmente se realizará inspección en sitio)100 puntos = si existe; 0 puntos = no existe.									
5) Cumplimiento de contrato de ventas celebrados dentro y fuera del país. (incluir listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
6) Contratos de mantenimiento ejecutados y vigentes que haya realizado el oferente. (entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
7) Atención en sitios de solicitud de soporte técnico (6 horas=100 puntos , entre 7 horas a 24=50 puntos, más de 24 horas=cero puntos(entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
8) Valoración de los rendimientos de los equipos ofertados, según los procedimientos adjuntos.									
TOTAL PUNTAJE									

RECOMENDACIÓN: (SE INDICA CUAL ES LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE O SI ES DEL CASO LA RAZON POR LA CUAL NINGUNA LO ES)
Ninguna compañía cumple con las características técnicas obligatorias.

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO
 NOMBRE
 CARGO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO
 NOMBRE
 CARGO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO
 NOMBRE
 CARGO



MODALIDAD DE CONCURSOS DE PRECIOS

LICITACION

CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

CONCURSO DIRECTO DE OFERTAS

REQUERIDO POR:

UNIDAD ACADEMICA:

AREA ADMINISTRATIVA

SISTEMA HOSPITALARIO

BIENES A ADQUIRIRSE: PROYECTORES

A : PRIMER CRITERIO -REQUISITOS OBLIGATORIOS									
CARACTERISTICAS SECCION "A"	Requisitos Técnicos de cumplimiento Obligatorio	OFERTA #1		OFERTA #2		OFERTA #3		OFERTA #4	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1) Marca y Modelo		X		X		X		X	
2) Luminosidad		X		X		X			X
3) Duración de Lámpara (horas)		X		X	X		X		X
4) Contraste		X		X			X		X
5) Resolución		X		X		X		X	
6) Tamaño de imagen		X		X		X		X	
7) Potencia de Lámpara		X		X					
8) Input de video		X		X					
9) Fuentes de entrada/salida		X		X					
10) Valor Unitario		X		X					
11) Valor Total		X		X					
12) Garantía Técnica del Fabricante y Distribuidor		X		X				X	
13) Tiempo de Entrega		X		X		X			
14) Validez de la oferta		X		X					
15) Forma de Pago		X		X				X	
16) Manuales Técnicos		X		X					
17) Catálogos		X		X					X
18) Soporte de mantenimiento técnico		X		X		X		X	
19) Descuentos a Favor de la Universidad (No obligatorio)		X		X					
20) Regalias (No obligatorio)		X		X					
21) Servicio de Consultas técnicas (especificar la vía)		X		X					
A. RESULTADO DE LA PRIMERA EVALUACION : ¿LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS HABILITAN LA PROPUESTA ?		X		X			X		X
SECCION "B"		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
B. VALORACION DE LAS OFERTAS QUE FUERON APROBADAS ANTERIORMENTE									
1) Garantía por defecto de fabricación (4 años o más=100 puntos, 3 años= 50 puntos, 2 años=25 puntos, 1 año=0 puntos)									
2) Garantizar el suministro de repuesto y mantenimiento (25 puntos por cada dos años, hasta un máximo de 100 puntos)									
3) Tiempo de entrega (15 a 20 días=100 puntos, 25 a 30 días =50 puntos, 35 a 40 días=25 puntos, 45 días=cero puntos)									
4) Valoración de la Infraestructura Técnica-Talleres en función de equipos y herramientas (eventualmente se realizará inspección en sitio)100 puntos = si existe; 0 puntos = no existe.									
5) Cumplimiento de contrato de ventas celebrados dentro y fuera del país. (incluir listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
6) Contratos de mantenimiento ejecutados y vigentes que haya realizado el oferente. (entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
7) Atención en sitios de solicitud de soporte técnico (6 horas=100 puntos , entre 7 horas a 24=50 puntos, más de 24 horas=cero puntos(entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
8) Valoración de los rendimientos de los equipos ofertados, según los procedimientos adjuntos.									
TOTAL PUNTAJE									

RECOMENDACIÓN: (SE INDICA CUAL ES LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE O SI ES DEL CASO LA RAZON POR LA CUAL NINGUNA LO ES)

Ninguna compañía cumple con las características técnicas obligatorias.

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO
NOMBRE
CARGO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO
NOMBRE
CARGO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO
NOMBRE
CARGO

MODALIDAD DE CONCURSOS DE PRECIOS

LICITACION

CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

CONCURSO DIRECTO DE OFERTAS

REQUERIDO POR:

UNIDAD ACADEMICA:

AREA ADMINISTRATIVA

SISTEMA HOSPITALARIO

BIENES A ADQUIRIRSE: MUEBLES PARA AUDITORIUM

A : PRIMER CRITERIO -REQUISITOS OBLIGATORIOS

CARACTERISTICAS SECCION "A"	Requisitos Técnicos de cumplimiento Obligatorio	OFERTA #1		OFERTA #2		OFERTA #3		OFERTA #4	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1) Características (material -acabado)		X		X		X		X	
2) Asiento		X		X		X			X
3) Espaldar		X		X			X		X
4) Estructura		X		X			X		X
5) Accesorios		X		X		X		X	
6) Recubrimiento - tapizado		X		X		X		X	
7) Proteccion al fuego		X		X		X		X	
8) Acustica		X		X		X		X	
9) Luces Guías		X		X			X		X
10) Valor Unitario		X		X			X		X
11) Valor Total		X		X			X		
12) Garantía Técnica del Fabricante y Distribuidor		X		X				X	
13) Tiempo de Entrega		X		X		X			
14) Validez de la oferta		X		X					
15) Forma de Pago		X		X				X	
16) Manuales Técnicos		X		X					
17) Catálogos		X		X					X
18) Soporte de mantenimiento técnico		X		X		X		X	
19) Descuentos a Favor de la Universidad (No obligatorio)		X		X					
20) Regalías (No obligatorio)		X		X					
21) Servicio de Consultas técnicas (especificar la vía)		X		X					
A. RESULTADO DE LA PRIMERA EVALUACION : ¿LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS HABILITAN LA PROPUESTA ?		X		X			X		X
SECCION "B"									
B. VALORACION DE LAS OFERTAS QUE FUERON APROBADAS ANTERIORMENTE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
1) Garantía por defecto de fabricación (4 años o más=100 puntos, 3 años= 50 puntos, 2 años=25 puntos, 1 año=0 puntos)									
2) Garantizar el suministro de repuesto y mantenimiento (25 puntos por cada dos años, hasta un máximo de 100 puntos)									
3) Tiempo de entrega (15 a 20 días=100 puntos, 25 a 30 días =50 puntos, 35 a 40 días=25 puntos, 45 días=cero puntos)									
4) Valoración de la Infraestructura Técnica-Talleres en función de equipos y herramientas (eventualmente se realizará inspección en sitio)100 puntos = si existe; 0 puntos = no existe.									
5) Cumplimiento de contrato de ventas celebrados dentro y fuera del país. (incluir listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
6) Contratos de mantenimiento ejecutados y vigentes que haya realizado el oferente. (entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
7) Atención en sitios de los requerimientos de soporte técnico (6 horas=100 puntos , entre 7 horas a 24=50 puntos, más de 24 horas=cero puntos(entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfact									
8) Valoración de los rendimientos de los equipos ofertados, según los procedimientos adjuntos.									
TOTAL PUNTAJE									

RECOMENDACIÓN: (SE INDICA CUAL ES LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE O SI ES DEL CASO LA RAZON POR LA CUAL NINGUNA LO ES)

Ninguna compañía cumple con las características técnicas obligatorias.

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

NOMBRE

CARGO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

NOMBRE

CARGO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

NOMBRE

CARGO



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
COMITÉ DE COMPRAS
CALIFICACION TECNICA DE OFERTAS

MODALIDAD DE CONCURSOS DE PRECIOS

LICITACION

CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

CONCURSO DIRECTO DE OFERTAS

REQUERIDO POR:

UNIDAD ACADEMICA:

AREA ADMINISTRATIVA

SISTEMA HOSPITALARIO

BIENES A ADQUIRIRSE: EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

A : PRIMER CRITERIO -REQUISITOS OBLIGATORIOS

CARACTERISTICAS SECCION "A"	Requisitos Técnicos de cumplimiento Obligatorio	OFERTA #1		OFERTA #2		OFERTA #3		OFERTA #4	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Marca y Modelo:		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1) Plasma		X		X		X		X	
2) Parlantes		X		X		X			X
3) Microfonos		X		X			X		X
4) Amplificador		X		X			X		X
5) Consola		X		X		X		X	
6) Sistema de video conferencia		X		X		X		X	
7) Software		X		X		X		X	
8) Valor Unitario		X		X			X		X
9) Valor Total		X		X			X		
10) Garantía Técnica del Fabricante y Distribuidor		X		X				X	
11) Tiempo de Entrega		X		X		X			
12) Validez de la oferta		X		X					
13) Forma de Pago		X		X				X	
14) Manuales Técnicos		X		X					
15) Catálogos		X		X					X
16) Soporte de mantenimiento técnico		X		X		X		X	
17) Descuentos a Favor de la Universidad (No obligatorio)		X		X					
18) Regalias (No obligatorio)		X		X					
19) Servicio de Consultas técnicas (especificar la vía)		X		X					
A. RESULTADO DE LA PRIMERA EVALUACION : ¿LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS HABILITAN LA PROPUESTA ?		X		X			X		X
SECCION "B"									
B. VALORACION DE LAS OFERTAS QUE FUERON APROBADAS ANTERIORMENTE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
1) Garantía por defecto de fabricación (4 años o más=100 puntos, 3 años= 50 puntos, 2 años=25 puntos, 1 año=0 puntos)									
2) Garantizar el suministro de repuesto y mantenimiento (25 puntos por cada dos años, hasta un máximo de 100 puntos)									
3) Tiempo de entrega (15 a 20 días=100 puntos, 25 a 30 días =50 puntos, 35 a 40 días=25 puntos, 45 días=cero puntos)									
4) Valoración de la Infraestructura Técnica-Talleres en función de equipos y herramientas (eventualmente se realizará inspección en sitio)100 puntos = si existe; 0 puntos = no existe.									
5) Cumplimiento de contrato de ventas celebrados dentro y fuera del país. (incluir listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
6) Contratos de mantenimiento ejecutados y vigentes que haya realizado el oferente. (entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
7) Atención en sitios de los requerimientos de soporte técnico (6 horas=100 puntos , entre 7 horas a 24=50 puntos, más de 24 horas=cero puntos(entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfact									
8) Valoración de los rendimientos de los equipos ofertados, según los procedimientos adjuntos.									
TOTAL PUNTAJE									

RECOMENDACIÓN: (SE INDICA CUAL ES LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE O SI ES DEL CASO LA RAZON POR LA CUAL NINGUNA LO ES)

Ninguna compañía cumple con las características técnicas obligatorias.

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

NOMBRE

NOMBRE

NOMBRE

CARGO

CARGO

CARGO



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
COMISION TÉCNICA
CALIFICACION TECNICA DE OFERTAS

MODALIDAD DE CONCURSOS DE PRECIOS

LICITACION

CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

CONCURSO DIRECTO DE OFERTAS

REQUERIDO POR:

UNIDAD ACADEMICA:

AREA ADMINISTRATIVA

SISTEMA HOSPITALARIO

BIENES A ADQUIRIRSE: EQUIPOS PARA LABORATORIO DE IDIOMAS

A : PRIMER CRITERIO -REQUISITOS OBLIGATORIOS									
CARACTERISTICAS SECCION "A"	Requisitos Técnicos de cumplimiento Obligatorio	OFERTA #1		OFERTA #2		OFERTA #3		OFERTA #4	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Marca y Modelo:		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1) Consola Maestra		X		X		X		X	
2) Audifonos		X		X		X			X
3) Grabadora Virtual		X		X			X		X
4) Materiales, instalacion, puesta en marcha y capacitacion		X		X			X		X
5) Software		X		X		X		X	
6) Valor Unitario		X		X			X		X
7) Valor Total		X		X			X		
8) Garantía Técnica del Fabricante y Distribuidor		X		X				X	
9) Tiempo de Entrega		X		X		X			
10) Validez de la oferta		X		X					
11) Forma de Pago		X		X				X	
12) Manuales Técnicos		X		X					
13) Catálogos		X		X					X
14) Soporte de mantenimiento técnico		X		X		X		X	
15) Descuentos a Favor de la Universidad (No obligatorio)		X		X					
16) Regalias (No obligatorio)		X		X					
17) Servicio de Consultas técnicas (especificar la vía)		X		X					
A. RESULTADO DE LA PRIMERA EVALUACION : ¿LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS HABILITAN LA PROPUESTA ?		X		X			X		X
SECCION "B"									
B. VALORACION DE LAS OFERTAS QUE FUERON APROBADAS ANTERIORMENTE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
1) Garantía por defecto de fabricación (4 años o más=100 puntos, 3 años= 50 puntos, 2 años=25 puntos, 1 año=0 puntos)									
2) Garantizar el suministro de repuesto y mantenimiento (25 puntos por cada dos años, hasta un máximo de 100 puntos)									
3) Tiempo de entrega (15 a 20 días=100 puntos, 25 a 30 días =50 puntos, 35 a 40 días=25 puntos, 45 días=cero puntos)									
4) Valoración de la Infraestructura Técnica-Talleres en función de equipos y herramientas (eventualmente se realizará inspección en sitio)100 puntos = si existe; 0 puntos = no existe.									
5) Cumplimiento de contrato de ventas celebrados dentro y fuera del país. (incluir listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
6) Contratos de mantenimiento ejecutados y vigentes que haya realizado el oferente. (entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
7) Atención en sitios de los requerimientos de soporte técnico (6 horas=100 puntos , entre 7 horas a 24=50 puntos, más de 24 horas=cero puntos(entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfact									
8) Valoración de los rendimientos de los equipos ofertados, según los procedimientos adjuntos.									
TOTAL PUNTAJE									

RECOMENDACIÓN: (SE INDICA CUAL ES LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE O SI ES DEL CASO LA RAZON POR LA CUAL NINGUNA LO ES)

Ninguna compañía cumple con las características técnicas obligatorias.

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

NOMBRE

NOMBRE

NOMBRE

CARGO

CARGO

CARGO



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
COMISION TÉCNICA
CALIFICACION TECNICA DE OFERTAS

MODALIDAD DE CONCURSOS DE PRECIOS

LICITACION

CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

CONCURSO DIRECTO DE OFERTAS

REQUERIDO POR:

UNIDAD ACADEMICA:

AREA ADMINISTRATIVA

SISTEMA HOSPITALARIO

BIENES A ADQUIRIRSE: ACCESORIOS PARA LABORATORIO DE IDIOMAS

A : PRIMER CRITERIO -REQUISITOS OBLIGATORIOS									
CARACTERISTICAS SECCION "A"	Requisitos Técnicos de cumplimiento Obligatorio	OFERTA #1		OFERTA #2		OFERTA #3		OFERTA #4	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Marca y Modelo:		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1) Video Presentador		X		X		X		X	
2) Pantalla de Pared		X		X		X			X
3) Soporte para proyector		X		X			X		X
4) Valor Unitario		X		X			X		X
5) Valor Total		X		X			X		
6) Garantia Tecnica del Fabricante y Distribuidor		X		X				X	
7) Tiempo de Entrega		X		X		X			
8) Validez de la oferta		X		X					
9) Forma de Pago		X		X				X	
10) Manuales Técnicos		X		X					
11) Catálogos		X		X					X
12) Soporte de mantenimiento técnico		X		X		X		X	
13) Descuentos a Favor de la Universidad (No obligatorio)		X		X					
14) Regalías (No obligatorio)		X		X					
15) Servicio de Consultas técnicas (especificar la vía)		X		X					
A. RESULTADO DE LA PRIMERA EVALUACION : ¿LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS HABILITAN LA PROPUESTA ?		X		X			X		X
SECCION "B"									
B. VALORACION DE LAS OFERTAS QUE FUERON APROBADAS ANTERIORMENTE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
1) Garantía por defecto de fabricación (4 años o más=100 puntos, 3 años= 50 puntos, 2 años=25 puntos, 1 año=0 puntos)									
2) Garantizar el suministro de repuesto y mantenimiento (25 puntos por cada dos años, hasta un máximo de 100 puntos)									
3) Tiempo de entrega (15 a 20 días=100 puntos, 25 a 30 días =50 puntos, 35 a 40 días=25 puntos, 45 días=cero puntos)									
4) Valoración de la Infraestructura Técnica-Talleres en función de equipos y herramientas (eventualmente se realizará inspección en sitio)100 puntos = si existe; 0 puntos = no existe.									
5) Cumplimiento de contrato de ventas celebrados dentro y fuera del país. (incluir listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
6) Contratos de mantenimiento ejecutados y vigentes que haya realizado el oferente. (entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
7) Atención en sitios de los requerimientos de soporte técnico (6 horas=100 puntos , entre 7 horas a 24=50 puntos, más de 24 horas=cero puntos(entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfact									
8) Valoración de los rendimientos de los equipos ofertados, según los procedimientos adjuntos.									
TOTAL PUNTAJE									

RECOMENDACIÓN: (SE INDICA CUAL ES LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE O SI ES DEL CASO LA RAZON POR LA CUAL NINGUNA LO ES)

Ninguna compañía cumple con las características técnicas obligatorias.

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

NOMBRE

NOMBRE

NOMBRE

CARGO

CARGO

CARGO



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
COMISION TÉCNICA
CALIFICACION TECNICA DE OFERTAS

MODALIDAD DE CONCURSOS DE PRECIOS

LICITACION

CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

CONCURSO DIRECTO DE OFERTAS

REQUERIDO POR:

UNIDAD ACADEMICA:

AREA ADMINISTRATIVA

SISTEMA HOSPITALARIO

BIENES A ADQUIRIRSE: MUEBLES PARA LABORATORIO DE IDIOMAS

A : PRIMER CRITERIO -REQUISITOS OBLIGATORIOS									
CARACTERISTICAS SECCION "A"	Requisitos Técnicos de cumplimiento Obligatorio	OFERTA #1		OFERTA #2		OFERTA #3		OFERTA #4	
		CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO	CUMPLE	NO
1) Características (Material - acabado)	X			X		X		X	
2) Dimensiones en detalle	X			X		X			X
3) Valor Unitario	X			X			X		X
4) Valor Total	X			X			X		
5) Garantía Técnica del Fabricante y Distribuidor	X			X				X	
6) Tiempo de Entrega	X			X		X			
7) Validez de la oferta	X			X					
8) Forma de Pago	X			X				X	
9) Manuales Técnicos	X			X					
10) Catálogos	X			X					X
11) Soporte de mantenimiento técnico	X			X		X		X	
12) Descuentos a Favor de la Universidad (No obligatorio)	X			X					
13) Regalías (No obligatorio)	X			X					
14) Servicio de Consultas técnicas (especificar la vía)	X			X					
A. RESULTADO DE LA PRIMERA EVALUACION : ¿LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS HABILITAN LA PROPUESTA ?									
		X		X			X		X
SECCION "B"									
B. VALORACION DE LAS OFERTAS QUE FUERON APROBADAS ANTERIORMENTE									
		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
1) Garantía por defecto de fabricación (4 años o más=100 puntos, 3 años= 50 puntos, 2 años=25 puntos, 1 año=0 puntos)									
2) Garantizar el suministro de repuesto y mantenimiento (25 puntos por cada dos años, hasta un máximo de 100 puntos)									
3) Tiempo de entrega (15 a 20 días=100 puntos, 25 a 30 días =50 puntos, 35 a 40 días=25 puntos, 45 días=cero puntos)									
4) Valoración de la Infraestructura Técnica-Talleres en función de equipos y herramientas (eventualmente se realizará inspección en sitio)100 puntos = si existe; 0 puntos = no existe.									
5) Cumplimiento de contrato de ventas celebrados dentro y fuera del país. (incluir listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
6) Contratos de mantenimiento ejecutados y vigentes que haya realizado el oferente. (entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
7) Atención en sitios de los requerimientos de soporte técnico (6 horas=100 puntos , entre 7 horas a 24=50 puntos, más de 24 horas=cero puntos(entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfact									
8) Valoración de los rendimientos de los equipos ofertados, según los procedimientos adjuntos.									
TOTAL PUNTAJE									

RECOMENDACIÓN: (SE INDICA CUAL ES LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE O SI ES DEL CASO LA RAZON POR LA CUAL NINGUNA LO ES)

Ninguna compañía cumple con las características técnicas obligatorias.

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

NOMBRE

NOMBRE

NOMBRE

CARGO

CARGO

CARGO



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

COMISION TÉCNICA

CALIFICACION TECNICA DE OFERTAS

REQUERIDO POR:

UNIDAD ACADEMICA:
 AREA ADMINISTRATIVA
 SISTEMA HOSPITALARIO

MODALIDAD DE CONCURSOS DE PRECIOS

LICITACION

CONCURSO PUBLICO DE OFERTAS

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

CONCURSO DIRECTO DE OFERTAS

BIENES A ADQUIRIRSE: RECURSOS ADICIONALES

A : PRIMER CRITERIO -REQUISITOS OBLIGATORIOS									
CARACTERISTICAS SECCION "A"	Requisitos Técnicos de cumplimiento Obligatorio	OFERTA #1		OFERTA #2		OFERTA #3		OFERTA #4	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Marca y Modelo		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1) UPS		X		X		X		X	
2) Capacidad		X		X		X			X
3) Tecnología		X		X			X		X
4) Voltaje de salida									
5) Tipo de baterías									
6) Tiempo de Respaldo									
7) Valor Total		X		X			X		
8) Garantía Técnica del Fabricante y Distribuidor		X		X				X	
9) Tiempo de Entrega		X		X		X			
10) Validez de la oferta		X		X					
11) Forma de Pago		X		X				X	
12) Manuales Técnicos		X		X					
13) Catálogos		X		X					X
14) Soporte de mantenimiento técnico		X		X		X		X	
15) Descuentos a Favor de la Universidad (No obligatorio)		X		X					
16) Regalías (No obligatorio)		X		X					
17) Servicio de Consultas técnicas (especificar la vía)		X		X					
A. RESULTADO DE LA PRIMERA EVALUACION : ¿LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS HABILITAN LA PROPUESTA ?		X		X			X		X
SECCION "B"									
B. VALORACION DE LAS OFERTAS QUE FUERON APROBADAS ANTERIORMENTE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
1) Garantía por defecto de fabricación (4 años o más=100 puntos, 3 años= 50 puntos, 2 años=25 puntos, 1 año=0 puntos)									
2) Garantizar el suministro de repuesto y mantenimiento (25 puntos por cada dos años, hasta un máximo de 100 puntos)									
3) Tiempo de entrega (15 a 20 días=100 puntos, 25 a 30 días =50 puntos, 35 a 40 días=25 puntos, 45 días=cero puntos)									
4) Valoración de la Infraestructura Técnica-Talleres en función de equipos y herramientas (eventualmente se realizará inspección en sitio)100 puntos = si existe; 0 puntos = no existe.									
5) Cumplimiento de contrato de ventas celebrados dentro y fuera del país. (incluir listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
6) Contratos de mantenimiento ejecutados y vigentes que haya realizado el oferente. (entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfactorio.									
7) Atención en sitios de los requerimientos de soporte técnico (6 horas=100 puntos , entre 7 horas a 24=50 puntos, más de 24 horas=cero puntos(entregar listado, eventualmente se realizarán entrevistas)100 punto = satisfactorio , 0 puntos no satisfact									
8) Valoración de los rendimientos de los equipos ofertados, según los procedimientos adjuntos.									
TOTAL PUNTAJE									

RECOMENDACIÓN: (SE INDICA CUAL ES LA PROPUESTA MAS CONVENIENTE O SI ES DEL CASO LA RAZON POR LA CUAL NINGUNA LO ES)

Ninguna compañía cumple con las características técnicas obligatorias.

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TE

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

FIRMA INTEGRANTE COMITÉ TECNICO

NOMBRE

NOMBRE

NOMBRE

CARGO

CARGO

CARGO



Universidad de Guayaquil
Comisión Técnica

CRITERIOS PARA LA VALORIZACIÓN DE LAS OFERTAS
PROCEDIMIENTOS

Se ha diseñado un formulario que se adjunta, a efectos de realizar la valoración de las ofertas por parte de la Subcomisión designada por la Comisión Técnica de conformidad con la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En el formulario adjunto se establecen dos tipos de criterios: los primeros son los requisitos cuyo cumplimiento habilitan la propuesta presentada y los segundos, aquellos que la valoran con el fin de facilitar la selección final del adjudicatario. Por lo tanto, se registrará en el primer formato adjunto, la referencia al nombre del bien que se desea adquirir: “computadoras, servidores y accesorios” cuyas características técnicas más importantes y condiciones requeridas en los documentos contractuales se encuentran detalladas en el mismo.

El formulario ejemplo consta de dos secciones: la primera “A” abarca desde los puntos 1 al 28. Para cada equipo que deba analizarse y evaluarse se elaborará un formulario con este diseño, considerando la identificación de funcionalidad y servicio que prestará el bien a adquirirse. La sección “B” va desde los puntos 1 al 8. La primera parte “A” se refiere a la calificación que se otorga de si o no, por cada oferta presentada y en relación a los requisitos obligatorios establecidos en la primera columna. Si alguna o algunas de las ofertas carecen de estos requisitos, no pasarán a la valoración establecida en el punto B. Por consiguiente, en esta segunda sección de valoración “B”, solo se trabajará con las ofertas que cumplen con todos los requisitos establecidos en la sección “A”.

En la sección “B” se realizará la valoración de los rendimientos de los equipos ofertados, según los siguientes procedimientos:

En las primeras consideraciones se aplica para cada oferta, una valoración entre 0 y 100, en base al cumplimiento, previa verificación si así se determinare, de cada uno de los requisitos enumerados. En el punto final de esta sección se registrara la valoración de los rendimientos de los equipos ofertados según los siguientes procedimientos de cálculos:

Consideraciones preliminares

En todo bien existen aspectos relevantes que deben ser jerarquizados y cuantificados por la importancia que tienen; así, un aspecto puede ser el precio, otro las características técnicas que incrementan su rendimiento, otro el costo operativo y otro, su costo de mantenimiento. Un ejemplo de ponderación de aspectos importantes en un equipo de cómputo puede ser el que a continuación se detalla:

Aspecto a evaluar

- Precio
- Velocidad de procesamiento
- Capacidad de Disco Duro

- Capacidad de memoria RAM
- Garantía

Ejemplo de Evaluación

Se empieza por establecer cuales son los costos de adquisición (precio del equipo), velocidad de procesamiento, capacidad de disco duro, capacidad de memoria RAM y la garantía establecida en cada una de las ofertas.

Luego se asigna un puntaje a la oferta por cada uno de los factores, así, al costo más bajo, se asigna el puntaje más alto (100), y para obtener el puntaje de las otras ofertas, se divide el valor de la oferta más baja para el valor de las otras ofertas multiplicado por 100. Esta valoración debe cumplirse independientemente para cada una de las ofertas recibidas.

Para las otras características o aspectos a evaluar, la lógica indica que a mayor cantidad ofrecida es más valorable, por lo que a la oferta que más cantidad de almacenamiento en disco duro ofrezca se le asignará el mayor puntaje (100), y el puntaje para las otras ofertas se obtiene dividiendo el valor de la oferta presentada para el valor de la oferta más valorada, multiplicado por 100. Este procedimiento se repite hasta valorar todas las ofertas.

Finalmente, se debe establecer un puntaje promedio, sumado los puntajes obtenidos por cada oferta y dividiendo el valor para el número de evaluaciones consideradas.

Utilicemos un ejemplo para ilustrar este procedimiento:

En el hipotético caso que se requiera computadoras que tengan las siguientes características mínimas, estas son:

Característica	Valor	Unidad
Velocidad de procesamiento	2	Ghz
Capacidad de disco duro	160	Gb
Capacidad de memoria RAM	512	Mb
Garantía	1	Años

Los datos ejemplos tomados de supuestas ofertas son los siguientes.

Característica	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D	Unidad
Precio	1.180	1.210	996	1.350	USD
Velocidad de procesamiento	2.5	2.5	2	3	Ghz
Capacidad de disco duro	250	250	160	300	Gb
Capacidad de memoria RAM	1024	1024	512	2048	Mb
Garantía	1	1	1	2	Años

La aplicación del procedimiento de valoración arrojaría los siguientes resultados:

Aspecto a evaluar	Requisitos Mínimos	Unidad	Oferta A	Oferta B	Oferta C	Oferta D
Precio			84.40	82.30	100.00	73.80
Velocidad de procesamiento	2	Ghz	83.30	83.30	66.70	100.00
Capacidad de disco duro	160	Gb	83.30	83.30	53.30	100.00
Capacidad de memoria RAM	512	Mb	50.00	50.00	25.00	100.00
Garantía	1	Años	50.00	50.00	50.00	100.00
Total			351.00	348.90	354.00	473.80
Puntaje.			70.20	69.70	59.00	94.76

En caso de puntaje ajustado se calcularán y compararán las cifras con la cantidad de decimales que produzcan una diferencia numérica.

De acuerdo a éste procedimiento, la oferta que recibe el puntaje más alto es la oferta D, siendo inclusive la de mayor precio, pero reuniendo en conjunto mejores características que las otras. Estos puntajes deben ser registrados, por cada oferta en el punto de “valoración de los rendimientos de los equipos ofertados”.

Este procedimiento si bien es perfectible, demuestra ser totalmente objetivo, transparente y sobre todo absolutamente imparcial para evaluar la información de las ofertas recibidas.

Finalmente se suman los puntajes obtenidos por cada oferta en la sección “B” y su total se lo registrará en la fila de “Total Puntaje”.



Universidad de Guayaquil
Comisión Técnica

Parte V

Proyecto del Contrato



Universidad de Guayaquil
Comisión Técnica

Comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte la Universidad de Guayaquil debidamente representada por el Dr. Carlos Cedeño Navarrete en su calidad de Rector, en adelante, la Contratante y, por otra parte la compañíadebidamente representada por elen su calidad deen adelante, la Contratista .

PRIMERA: ANTECEDENTES

El proceso de licitación se realizó de conformidad con las estipulaciones contenidas en la Codificación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Reglamento Sustitutivo de la misma ley y a los procedimientos de contratación interna de la Institución. Formando parte de este proceso de licitación los pliegos y demás documentos exigidos por la Ley.

El de del 2008 a las 15h00, hora límite fijada para la presentación de los documentos, se presentaron los siguientes oferentes:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Luego de analizada la documentación presentada por los participantes y de contar con los informes correspondientes, el Comité de Técnico, en sesión deldel 2008, resolvió recomendar la adjudicación, y enviar al Consejo Universitario para que ratifique la adjudicación y autorice el gasto en sesión del del 2008, para la adquisición, instalación y mantenimiento de bienes para el equipamiento de los laboratorios de computación, inglés, simulación, capacitación docente y mobiliario para el auditorium para usos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil a la compañía:

.....
.....

Oficios que se incluyen en este contrato:

- Publicación de convocatorias: del 2008 en el portal www.compraspublicas.gov.ec
- Fecha de adjudicación :del 2008
- Certificación de disponibilidad presupuestaria: Oficio de la Dirección Financiera de fecha2008.
- Oficio de notificación de adjudicación: Oficio Node fechadel 2008.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

Por medio del presente contrato, el contratistase obliga con la Universidad de Guayaquil a la provisión de bienes para el equipamiento de los laboratorios de computación, inglés, simulación, capacitación docente y mobiliario para el auditorium para usos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, tal como se lo define en los documentos de los pliegos y que son los siguientes:

Cantidad	Detalle	Valor Unit.	Valor Total

VALOR TOTAL DEL CONTRATO : (detalle en letras) 00/100 DÓLARES AMERICANOS.

TERCERA: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

A. DOCUMENTOS QUE SE PROTOCOLIZAN.

Los documentos que obligatoriamente fueron solicitados a la empresa, en la Parte II de las Instrucciones a los Participantes, deberán incorporarse al contrato debidamente protocolizado.

A.1 CERTIFICADO OTORGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y DE ESTAR AL DIA EN SUS OBLIGACIONES.

A.2 CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL IEES.

A3. CERTIFICADO OTORGADO POR LA CENTRAL DE RIESGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS , O POR UN BURO DE INFORMACION CREDITICIA QUE ACREDITE QUE LOS ADJUDICATARIOS NO SON DEUDORES DE CREDITOS CASTIGADOS Y CALIFICADOS CON "E" EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.

A4 COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL DR. CARLOS CEDEÑO NAVARRETE, COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

A5 COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO ACTUALIZADO DEL GERENTE GENERAL DE LA CONTRATISTA, ASI COMO COPIA DE CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACION.

A6. REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE ACTUALIZADO DEL CONTRATISTA

A7. CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ACTUALIZADA

Formularios que fueron presentados por la Empresa en su oferta, que consta en el Anexo y que a continuación se detallan:

PROPUESTA TÉCNICA

Infraestructura Técnica- Talleres

Propuesta económica

Cartas de compromiso de abastecer repuestos y mano de obra especializada para el mantenimiento y reparación por mínimo 5 (cinco) años.

Para los equipos que así lo requieran, programa de capacitación y entrenamiento para el personal que designe la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil.

Se incorporan también los siguientes documentos habilitantes y que constan:

- Copia certificada de las resoluciones del Comité de Técnico sobre la recomendación de la adjudicación del contrato.
- Copia certificada de la resolución del Consejo Universitario sobre la adjudicación a la empresa de la oferta ganadora.

B. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE PROTOCOLIZACIÓN:

Los pliegos de la licitación.

Los componentes de la propuesta del contratista.

Las modificaciones que surgieren al alcance y al programa de adquisición pertinentes.

CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

La Universidad de Guayaquil se compromete a financiar el aporte de la entidad al proyecto consistente en la adecuaciones de la Sala de Computación y Laboratorio, parte del costo de los mobiliarios para Auditorium y sala de conferencia, supervisión de la adquisición y recursos adicionales tal como lo expresa el compromiso adquirido con la contratación del préstamo con el Banco del Estado.

QUINTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista es responsable de la entrega, previa firma del contrato, de los requerimientos técnicos necesarios para la correcta instalación de los equipos.

El contratista se obliga a ejecutar el trabajo de instalación y mantenimiento de los equipos electrónicos de computación, de acuerdo con los mejores criterios técnicos generalmente utilizados en la actualidad, demostrando eficiencia e idoneidad, de tal manera que cumpla los objetivos del contrato y sean satisfactorios para la Universidad de Guayaquil, especialmente por los resultados de su funcionamiento.

Para la firma del acta recepción, la contratista deberá entregar por los equipos de computación (1) un juego de los siguientes manuales:

A.- Manuales

B.- Cajas con su respectivo número de partes y serial

El contratista asume directa y exclusivamente la responsabilidad y obligaciones patronales establecidas por el Código de Trabajo y por la Ley de Seguridad Social vigentes en el Ecuador, con relación a todo el personal que contrataren.

Para cumplir a cabalidad las obligaciones que les corresponden en este contrato, la contratista asignará a sus empleados que conforme a las hojas de vida, anexas a su oferta, cuenta con el entrenamiento y experiencia para realizar un trabajo profesional de calidad a satisfacción de la Universidad de Guayaquil.

Durante todo el periodo que demande la preparación de los trabajos que están obligados a ejecutar los contratistas y en cualquier momento anterior a su aceptación por parte de la Universidad de Guayaquil, suministrarán sin costo adicional, toda y cada una de las explicaciones, aclaraciones, detalles de instalaciones, programas de mantenimiento y datos del fabricante concernientes a los aspectos que la Universidad de Guayaquil solicite, de acuerdo al progreso de los trabajos objeto de este contrato.

El contratista no podrá ceder, traspasar o subcontratar las obligaciones que son objeto de este contrato. Podrá, sin embargo, puntualmente subcontratar para la instalación y mantenimiento trabajos especializados, previa aprobación escrita de la Universidad de Guayaquil. En este caso, la contratista asume toda la responsabilidad técnica y económica por el trabajo de los subcontratistas.

El contratista presentará a la Universidad de Guayaquil todos los elementos de juicio que le permitirán adoptar oportunamente las decisiones que se requieran para la mejor ejecución de los trabajos de instalación y mantenimiento.

Las responsabilidades y las indemnizaciones a que hubiere lugar por el incumplimiento del contratista, estarán sujetas al objeto del control, deberán ser establecidas mediante el correspondiente proceso ante los jueces competentes. Ejecutoriada la sentencia, si esta fuera condenatoria para los contratistas, se procederá a la liquidación de tales indemnizaciones, para su solución por parte de éstos.

SEXTA: REPRESENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

La Universidad de Guayaquil, a través del Rector de la Universidad designará al supervisor de la adquisición de los bienes adquiridos mediante el presente contrato. Este valor será asumido por la Universidad de Guayaquil y consta como aporte de la entidad en el proyecto de adquisición de los equipos.

SEPTIMA: PLAZO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Plazo de instalación:días contados a partir de fecha de la entrega del anticipo.

Los plazos señalados en esta cláusula son en días calendarios y podrán ser modificados previa aprobación de la Universidad de Guayaquil, en los siguientes casos:

- a. Por causa de caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Por modificaciones del alcance del trabajo, previamente aprobadas, que extiendan o reduzcan el tiempo necesario para la ejecución del suministro e instalación de los equipos.
- c. Por atrasos en los trabajos de otros contratistas de la Universidad de Guayaquil, de los cuales dependa la ejecución de los trabajos del presente contrato.

En estos casos la contratista deberá comunicar a la Universidad de Guayaquil, por escrito, dentro de un plazo de 10 días de haberse presentado la causa invocada para el retraso, acompañando la documentación necesaria y suficiente para justificar la prórroga. La Universidad de Guayaquil dentro de los 10 días subsiguientes verificará las causas aducidas y, de haber justificación, concederá a los contratistas los nuevos plazos, quedando éstos obligados a presentar el programa detallado actualizado, dentro de los 15 días subsiguientes.

OCTAVA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

Antecedentes:

Mediante Oficio No. 348-R-2007 de 18 de julio de 2007, el Rector de la Universidad de Guayaquil, solicitó al Banco del Estado un préstamo destinado a financiar el equipamiento de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil.

El Comité de Crédito del Banco del Estado Sucursal Regional Guayaquil, en sesión realizada el 8 de Octubre de 2007, emitió su pronunciamiento favorable para el presente crédito.

Visto el Informe de Evaluación No. 2007-027-COG-2502 de 4 de Octubre del 2007 y a través de la Decisión No 2007-GSRG-0042 de 16 de octubre del 2007, la Gerencia de la Sucursal Regional Guayaquil del Banco del Estado, aprobó la concesión de un préstamo a favor de la Universidad de Guayaquil hasta por US\$ 750.000.00 destinado a financiar el proyecto de equipamiento de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil.

El valor a considerarse en este nuevo proceso de licitación, el cual se esta realizando mediante varios procesos licitatorios que en su conjunto coincide con el crédito aprobado por el Banco del Estado.

El valor total del presente contrato es de es \$dólares de los Estados Unidos de América.

Los gastos notariales por celebración del contrato serán por cuenta del contratista.

Se otorgará un anticipo del 50% del valor contratado, esto es la cantidad de US\$(detalle en letras) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en el tiempo máximo de días, contados desde la firma del contrato previa presentación de la garantía de buen uso de anticipo.

El 50% restante, una vez instalado el equipo y funcionando a satisfacción del contratante, y una vez firmada el acta de Entrega-Recepción Única.

El Banco del Estado realizará los desembolsos, contra presentación de copias certificadas de facturas, comprobantes de retención en la fuente y actas de entrega-recepción de los equipos.

Contribuciones: El contratista deberá pagar las siguientes contribuciones:

El 1% del valor del contrato se depositará a la Procuraduría General del Estado con fundamento a su Ley Orgánica.

El porcentaje correspondiente a la Procuraduría General del Estado, se transferirá vía SPI a la cuenta corriente abierta en el Banco Central Número 1120907- Procuraduría General del Estado-0,5 p/c Contratación Pública.

Impuestos.- El Contratista deberá tener en cuenta que la Universidad de Guayaquil está exonerada de toda clase de impuestos, timbres, tasa, etc., en la celebración de sus contratos, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior.

NOVENA: MONEDA

La Universidad de Guayaquil pagará al contratista por la ejecución del presente contrato, en dólares de los Estados Unidos de América.

DECIMA: REAJUSTE DE PRECIOS

Por tratarse de un contrato de adquisición de bienes con tiempo de entrega de 30 días conforme a la cláusula séptima de este instrumento, no existirá reajuste de precios.

UNDECIMA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO.

Para el caso de incumplimiento de plazos no justificados a juicio de la Universidad de Guayaquil, en la instalación de cada equipo, el contratista pagará a la Universidad de Guayaquil una multa equivalente 0.5 por mil, por cada día calendario de retraso, hasta un límite del cinco por ciento del monto del contrato; multa que podrá efectivizarse del saldo a cancelar al proveedor. Si se sobrepasa este porcentaje la Universidad de Guayaquil se reserva el derecho a declarar anticipadamente y unilateralmente la terminación del contrato.

DUODECIMA: CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR

A efecto de este contrato por fuerza mayor o en caso fortuito se entenderá un hecho que escape al razonable control de cualquiera de las partes, ya provengan de la naturaleza o de la mano del hombre, y que tornen imposible el cumplimiento de sus respectivas obligaciones del presente contrato; que sea razonable considerarla de cumplimiento posible en atención a las circunstancias, incluidos, entre los hechos, guerra, motines, disturbios civiles, terremotos, incendios. No se considera en fuerza mayor ningún hecho provocado por la negligencia de los contratistas o intención de cualquiera de las partes. En todos casos la fuerza mayor o caso fortuito se entenderá de acuerdo al Artículo 30 del Código Civil.

DECIMA TERCERA: GARANTÍAS.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:

Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, los contratistas entregarán a la Universidad de Guayaquil, antes de la firma de éste, una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o compañía financiera establecidos en el país o por intermedio de ellas, según indicadas en el Art. 73 de la codificación de la ley de contratación pública, y por el equivalente al cinco por ciento del valor de este contrato.

La garantía presentada por la Contratista corresponde a una póliza de seguro de la compañíapor el valor de \$_____ por 120 días.

Esta garantía será presentada por los contratistas antes de la suscripción del contrato y deberá estar en vigencia hasta la firma del Acta de Recepción Única de cada equipo por parte de la Universidad de Guayaquil con el acta de entrega-recepción de los equipos y con el informe favorable de los funcionarios que para el efecto designe el señor Rector de la Universidad, se procederá a su devolución.

GARANTÍA TÉCNICA

El contratista presentará a la Universidad de Guayaquil una garantía técnica para asegurar la calidad y buen funcionamiento de los equipos a suministrarse e instalarse y, antes de suscribir el contrato, y como parte integrante del mismo, la que se mantendrá vigente hasta la finalización del período de garantía de los equipos. Así como también se exigirá una garantía del fabricante, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.

GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO:

Para responder por el valor del anticipo que la Universidad de Guayaquil entrega a los contratistas, la contratista entregará una garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o compañía financiera establecida en el país o por intermedio de ellas, según lo establece la Codificación de la Ley de Contratación Pública, por un valor igual al del anticipo. Las garantías deberán estar vigentes hasta la firma de cada una de las Actas de Recepción correspondientes a cada equipo. En el caso de requerirse renovaciones las mismas podrán ser reducidas de acuerdo a los equipos ya entregados con Acta de Recepción debidamente firmadas.

En los casos que correspondan las garantías mencionadas deberán ser renovadas por los contratistas a satisfacción de la Universidad de Guayaquil dentro de los quince (15) días anteriores a su vencimiento.

El costo de las garantías y sus correspondientes renovaciones serán de cargo de los contratistas.

Las garantías bancarias que fueren otorgadas por bancos extranjeros deberán presentarse por intermedio de un banco establecido en el país, el cual lo representará para todos los efectos derivados de las correspondientes garantías, aceptando solidaridad para el pago de éstas.

DEVOLUCION DE GARANTIA

Cuando se firme el acta entrega -recepción a satisfacción de la Universidad de Guayaquil.

DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Según lo dispuesto en el Art. 104 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, la terminación anticipada unilateral del presente Contrato, así como las controversias relativas a su ejecución se regirán por las normas aplicables en los Arts. 108 y 109 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO

La entidad contratante podrá declarar terminada anticipada y unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento de la Contratista de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento;
- b) Por quiebra de la contratista;
- c) Si las multas superan el monto de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;
- d) Si la Contratista no inicia los trabajos pactados en el plazo convenido. Si abandona los trabajos o los suspende por más de sesenta días consecutivos sin causa justificada de fuerza mayor o caso fortuito.
- e) Por haberse celebrado el contrato contra expresa prohibición de la Codificación de la Ley de Contratación Pública;
- f) Si la contratista cediera total o parcialmente el contrato o si subcontratare alguna parte específica del trabajo sin autorización del contratante ;
- g) Si la contratista no cumpliera reiteradamente las disposiciones del administrador del contrato.
- h) Si la contratista, a juicio de la Contratante, demostrase grave incumplimiento, negligencia o incapacidad en la ejecución de los trabajos contratados;
- i) Fraude o colusión constatados entre la Contratista y cualquiera de las entidades o personas que colaboran en la provisión de los equipos, comprobados judicialmente;
- j) Si la contratista no contratase o no renovare en tiempo oportuno las garantías establecidas en este contrato;
- k) Si la contratista no cumpliera con las disposiciones del Código de Trabajo conforme la letra D) de la Cláusula Quinta de este contrato;
- l) Si en contra de la contratista se iniciaren juicios ejecutivos , coactivos, o de cualquier clase, por deudas; o sobre cualesquiera de sus bienes se decretare medidas preventivas, cautelares o definitivas durante los juicios o en las etapas de ejecución de las sentencias; y, en general, cuando, a criterio de la contratante, la situación financiera de la Contratista, fuera de tal naturaleza que podría poner en peligro el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales;

Antes de proceder a la terminación unilateral, la Universidad de Guayaquil notificará a los contratistas con la anticipación prevista en el contrato sobre su decisión de terminarlo unilateralmente. Junto con la notificación se remitirá los informes técnicos , económicos y jurídicos referente al cumplimiento de las obligaciones de la Universidad de Guayaquil y de los contratistas, la notificación señalará específicamente el incumplimiento o mora que ha incurrido

los contratistas y le advertirá que de no remediarlo en el plazo señalado, se dará por terminado unilateralmente el contrato, si los contratistas no justificaren la mora o no remediare el incumplimiento en el plazo concedido, la Universidad de Guayaquil procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente en concordancia con el Art. 148 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económica o causas de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible o conveniente para los intereses institucionales ejecutar total o parcialmente el Contrato las partes podrán por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentren. En este caso manifestarán su voluntad mediante escritura pública en la que dejarán establecido el avance del contrato, la liquidación final de las cuentas, el estado y condiciones de pago que hubiera acordado.

Producida la terminación anticipada del Contrato por cualquiera de los motivos anteriores citados, la Universidad de Guayaquil podrá continuar los contratos por sí o mediante terceros, utilizando los trabajos ejecutados a la fecha de su terminación.

TERMINACION POR MUTUO ACUERDO

El proyecto de convenio para la terminación de mutuo acuerdo requiere del dictamen previo favorable del Procurador General del Estado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a los derechos causados o adquiridos a favor de la Universidad de Guayaquil o de la contratista. La Universidad de Guayaquil no podrá celebrar contratos posteriores por el mismo objetos con los mismos contratistas. Terminado el contrato por mutuo acuerdo la Universidad de Guayaquil podrá contratar la ejecución de los rubros que sean necesarios. En todo caso se estará a lo dispuesto en el Artículo 103 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública respectivamente.

PAGOS INDEBIDOS

La Contratante se reserva el derecho de reclamar a la Contratista en cualquier tiempo, antes o después de la entrega de los bienes contratados, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón que se hubiera producido, obligándose la Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo le llegare a plantear la Contratante reconociendo los intereses correspondientes desde la fecha en que se efectuó el pago indebido. Caso contrario, la Entidad puede efectuar retenciones de valores que la Contratista tenga a su favor. La falta de reclamación de la Contratante no se considera como condonación del mismo. Se tendrá por pago indebido cualquier desembolso que se realizare sin fundamento legal o contractual; o, cuando el beneficiario no hubiere entregado el bien, realizado la obra o prestado el servicio, o la hubiere cumplido solo parcialmente, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar.

DECIMA QUINTA: INTERPRETACION Y DEFINICION DE TERMINOS

Cuando existieren contradicciones, diferencias o discrepancias entre las cláusulas del contrato o de la interpretación de los términos del contrato y sus documentos, se someterá a lo que decida la Universidad de Guayaquil. En todo caso, la resolución de la Universidad de Guayaquil es obligatoria para los contratistas en cuanto a su aplicación: sin embargo podrán recurrir de la misma en los términos establecidos en este contrato.

La interpretación de los términos de este contrato sigue las siguientes normas:

- 1- Cuando los términos se hallan definidos en las leyes ecuatorianas, se estará a tal definición.
- 2- Si no están definidos en las leyes ecuatorianas, se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes.

- 3- En su falta o insuficiencia se aplicaran las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, de la Interpretación de los Contratos.

De existir contradicciones entre el Contrato y los Documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato.

En lo referente a la interpretación de términos de orden técnico relativos al cumplimiento de Especificaciones, el contratista acudirá ante el Supervisor del presente contrato designado a la cláusula Sexta del mismo, de no ser así se estará a lo dispuesto en la cláusula correspondiente a las Controversias.

Queda claramente convenido que las cláusulas contenidas en este contrato prevalecen sobre cualquier divergencia que apareciere en los demás documentos que forman parte del mismo.

DECIMA SEXTA: IDIOMA

Todos los informes, comunicaciones y documentos relacionados con la ejecución del presente contrato, serán redactados y presentados en castellano.

DECIMA SEPTIMA: RECEPCIÓN DE LOS BIENES

La recepción de los bienes se realizará a petición del contratista, cuando a juicio de ésta se hayan cumplido todas las obligaciones del contrato de manera pactada y así lo notifique y solicite tal recepción. Para facilitar la recepción la misma podrá ser solicitada por grupo de equipos preferentemente de la misma marca o área de uso. La recepción se le hará dentro de los 10 (diez) días siguientes a la notificación y solicitud del contratista. Dentro de este plazo, la entidad Contratante podrá negarse a realizar la recepción, fundamentado debidamente y documentadamente su negativa, de no haber iniciado la recepción, la contratista podrá acudir ante los Jueces competentes, solicitando se notifique a la entidad Contratante, que ha operado la recepción presunta. La comisión de Entrega Recepción estará integrada por funcionarios que para el efecto designe el Rector de la Universidad, así como un representante del contratista. Si durante la verificación y prueba de los equipos se encontrare equipos o partes incompletas o defectuosas, se comunicará al Contratista tales observaciones, a fin de que sean subsanadas. Realizado esto se firmará el Acta de Recepción definitiva. El Acta deberá ser firmada de inmediato por los funcionarios competentes y constituye documento público de acuerdo a la ley.

DECIMA OCTAVA: DERECHOS NOTARIALES E IMPUESTOS.

Será por cuenta de los contratistas el pago de los derechos de notario y de ocho copias certificadas de la escritura que deberá entregar a la Universidad de Guayaquil así como de los impuestos creados por las leyes ecuatorianas.

DECIMA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo.

VIGESIMA: CONFIDENCIALIDAD

Ni los contratistas ni los subcontratistas, ni el personal de ninguno de ellos podrán durante la vigencia de este contrato o dentro de cuatro (4) años posteriores a su expiración revelar ninguna información confidencial o de propiedad de la Universidad de Guayaquil relacionadas con sus proyectos, los servicios de este contrato o las actividades operacionales de la Universidad de Guayaquil, sin consentimiento previo por escrito de esta, incluyendo la declaración juramentada de cada uno de los empleados o funcionarios que participen para el cumplimiento de este contrato.

VIGÉSIMOPRIMERA: CONTROVERSIAS, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.

Los contratistas declaran conocer y expresan su sometimiento a todas las leyes, reglamentos, y demás disposiciones legales vigentes en la Republica del Ecuador así como a los aspectos jurídicos posteriores que de cualquier forma se deriven de la ejecución del contrato por lo cual la Universidad de Guayaquil, queda eximida de cualquier responsabilidad imputable a los contratistas, sin que estos, en ningún caso pueda invocar a su favor legislación internacional alguna. Todo reclamo de cualquiera de las partes por incumplimiento o falta de la otra parte, deberá ser presentado por escrito al representante legal de dicha otra parte, en Guayaquil dentro de un plazo de quince (15) días, contados a partir de la fecha del evento, considerado como incumplimiento o falta.

En caso de no ser solucionados las controversias de mutuo acuerdo serán sometidas y resueltas por Tribunales de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil de acuerdo a la Ley de Arbitraje y Mediación del Ecuador , publicada en Registro Oficial N° 145 del 4 de septiembre de 1997 y ,según las estipulaciones de este contrato y del Reglamento de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil , para lo cual serán competentes los jueces árbitros de la Cámara de Comercio de Guayaquil , a quienes expresamente se les facultará adoptar las medidas cautelares que procedan de acuerdo a la Ley , o como también a lo dispuesto en la ley 2000-4 , publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 34 de marzo 13 del 2000.

Todos los procedimientos jurídicos que amparen las controversias suscitados estarán enmarcadas en la Codificación de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial # 417 del 14 de diciembre del 2006.

En el caso de surgir controversias en que las partes no concuerden someterlas a los procedimientos de Mediación y Arbitraje y decidan ir a sede judicial, el procedimiento se lo ventilará ante el tribunal distrital de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en fijar su domicilio en la ciudad de Guayaquil, renunciando expresamente su domicilio anterior, cualquiera que este fuere.

Toda documentación entre las partes se dirigirá a las siguientes direcciones:

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL:

Cdla. Universitaria Salvador Allende

Doctor Carlos Cedeño Navarrete
Rector
Presidente del Comisión Técnica
Teléfono 2296580
Tele- Fax 2281559

CONTRATISTA

Dirección
Gerente General
Teléfono Fax

VIGESIMO TERCERA RATIFICACION

Para constancia y aceptación de todos los términos y condiciones contenidas en el presente contrato, las partes firman en unidad de acto en la ciudad de Guayaquil, a losdías del mes dedel 2008.